

8. ESPACIOS DE GOBERNANZA, COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN.-

El Ayuntamiento de Jerez ha realizado el trabajo de elaboración y diseño del Plan, partiendo de la elaboración de un conocimiento compartido con todos los recursos disponibles, bien sean de carácter público de la Administración Local (áreas municipales) o Autónoma (centros educativos, centros de salud, oficinas de empleo, agencia de vivienda y rehabilitación), o la Universidad de Cádiz (a través de la Dirección General de Diversidad); como de carácter privado (ONGs que intervienen en la zona y empresas). Asimismo, se han incorporado en todo el proceso con la participación ciudadana a través de las asociaciones y colectivos de las zonas desfavorecidas que han mostrado su interés en participar.

Este conocimiento compartido ha generado un Diagnóstico del que se ha partido para el diseño de medidas y actuaciones, en el marco de los Ejes de intervención de la ERACIS+.

Los agentes y órganos que han intervenido en este proceso participativo, y que seguirán siendo los principales actores a lo largo de la implementación, seguimiento y evaluación del Plan Local, son los que se recogen a continuación.

8.1. AGENTES IMPLICADOS.-

Los agentes implicados en este proceso han sido:

1. Dirección y Coordinación del Plan Local

La Delegación de Inclusión Social, Mayores, Dependencia y Familia del Ayuntamiento de Jerez es el órgano responsable del Plan, planificando y dirigiendo todo el proceso de trabajo. Además es el responsable administrativo de la tramitación de la financiación y el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

- Persona Coordinadora Técnica del Plan Local de Intervención:

Juan Jorge Racero

Dirección del Servicio de inclusión Social, Mayores, Dependencia y Familia.

Excmo Ayuntamiento de Jerez

Calle Doctor Fleming s/n 11406

Tfnos: 956149922/23

director.bsosocial@aytojerez.es

inclusion-social.bsosocial@aytojerez.es

2. Equipo de trabajo del Plan Local

Conformado por 16 personas técnicas de la Delegación de Inclusión Social, Mayores, Dependencia y Familia, concretamente del Departamento ERACIS+. Los perfiles han sido:

- Maria José Sánchez Mato: Psicóloga. Jefa del Departamento ERACIS+.
- Maria del Mar Carrillo Rodríguez. Psicóloga. Jefa de Unidad de Procesos Comunitarios.
- Marcelino Láinez de los Reyes. Trabajador Social. Técnico municipal del Departamento ERACIS+.
- Lorena Caro Betanzo. Educadora Social. Coordinadora Itinerario ERACIS+.
- Belén Acosta Pino. Educadora Social. Coordinadora de Comunicación ERACIS+.
- Dolores Domínguez Asencio. Educadora Social. Técnica de ERACIS+.
- Domingo Antonio Ortega Malagón. Trabajador Social. Técnico de ERACIS+.
- Paula Silva López. Trabajadora Social. Técnica ERACIS+.
- Carlos González Rosillo. Trabajador Social. Técnico ERACIS+.
- Noelia González Lozano. Trabajadora Social. Técnica ERACIS+.
- Paula Rodríguez Martínez. Trabajadora Social. Técnica ERACIS+.
- Sonsoles Ruz Laguna. Trabajadora Social. Técnica ERACIS+.
- Elena Lázaga Sánchez-Tembleque. Trabajadora Social. Técnica ERACIS+.
- María Jesús Arjonilla Rodríguez. Trabajadora Social. Técnica ERACIS+.
- Marina de los Milagros Moreno Acosta. Trabajadora Social. Técnica ERACIS+.
- Guadalupe Sánchez Toro. Trabajadora Social. Técnica ERACIS+.



3. Áreas, servicios y empresas municipales

- Delegación de Inclusión Social, Mayores, Dependencia y Familia.
- Delegación de Participación Ciudadana y Juventud.
- Delegación de Empleo, Trabajo Autónomo, Comercio y Empresa.
- Delegación de Desarrollo Educativo, Formación profesional, Universidades y Deportes.
- Delegación de Seguridad, Recursos humanos, Transformación digital, Simplificación administrativa y Transparencia.
- Delegación de Medio Rural, Igualdad y Diversidad.
- Delegación de Urbanismo, Ordenación del territorio y Vivienda.
- Delegación de Servicios Públicos, Medioambiente y Protección animal.
- Delegación de Cultura, Fiestas, Patrimonio Histórico y Capitalidad Cultural.
- Empresa Municipal de Vivienda de Jerez S.A. (EMUVIJESA)
- Servicio de Actuación Educativa con Infancia y Adolescencia (SASIA)

4. Delegaciones Territoriales de la Junta de Andalucía

- Delegación Territorial de Desarrollo Educativo, Formación Profesional, de Universidad, Investigación e Innovación en Cádiz.

Equipo de Orientación Educativa (E.O.E) Sur y Oeste

Compensación Educativa.

Inspección Educativa

Unidad de absentismo Escolar

Ordenación Educativa

Centros Escolares:

CEIP Federico García Lorca

CEIP Federico Mayo

CEIP Isabel La Católica

CEIP Juventud

CEIP Luis Vives

CEIP Poeta Carlos Álvarez

CEIP Sagrada Familia

CEIP Santa Isabel de Hungría

CEIP San Vicente del Paul

CEIP Torresoto

CEIP Vallesequillo

IES Asta Regia

IES Doctora Josefa de los Reyes

IES Romero Vargas

IES San Telmo

- Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz.
Servicio Andaluz de Empleo (SAE): Área Territorial de Empleo Zona Jerez
- Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz.
Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA)
- Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Cádiz.
Servicio de Acción e Inserción Social
ERACIS+
- Delegación Territorial de Salud y Consumo en Cádiz.
Área de Gestión Sanitaria Jerez-Costa Noroeste.

5. Universidades

- Universidad de Cádiz (UCA)
Dirección General de Diversidad

6. Administraciones Públicas Estatales

- Ministerio del Interior: Policía Nacional. Unidad de Atención a la Familia y Mujer (UFAM).

7. Recursos técnicos.

- Universidades (1)
- Servicios Educativos (2)
- Centros de Educación Primaria (11)
- Institutos de Enseñanza Secundaria (4)
- Oficinas de Empleo (3)
- Área de Gestión Sanitaria (1)
- Oficinas de Viviendas Públicas (2)
- ONGs a atención social y/o educativa (15)

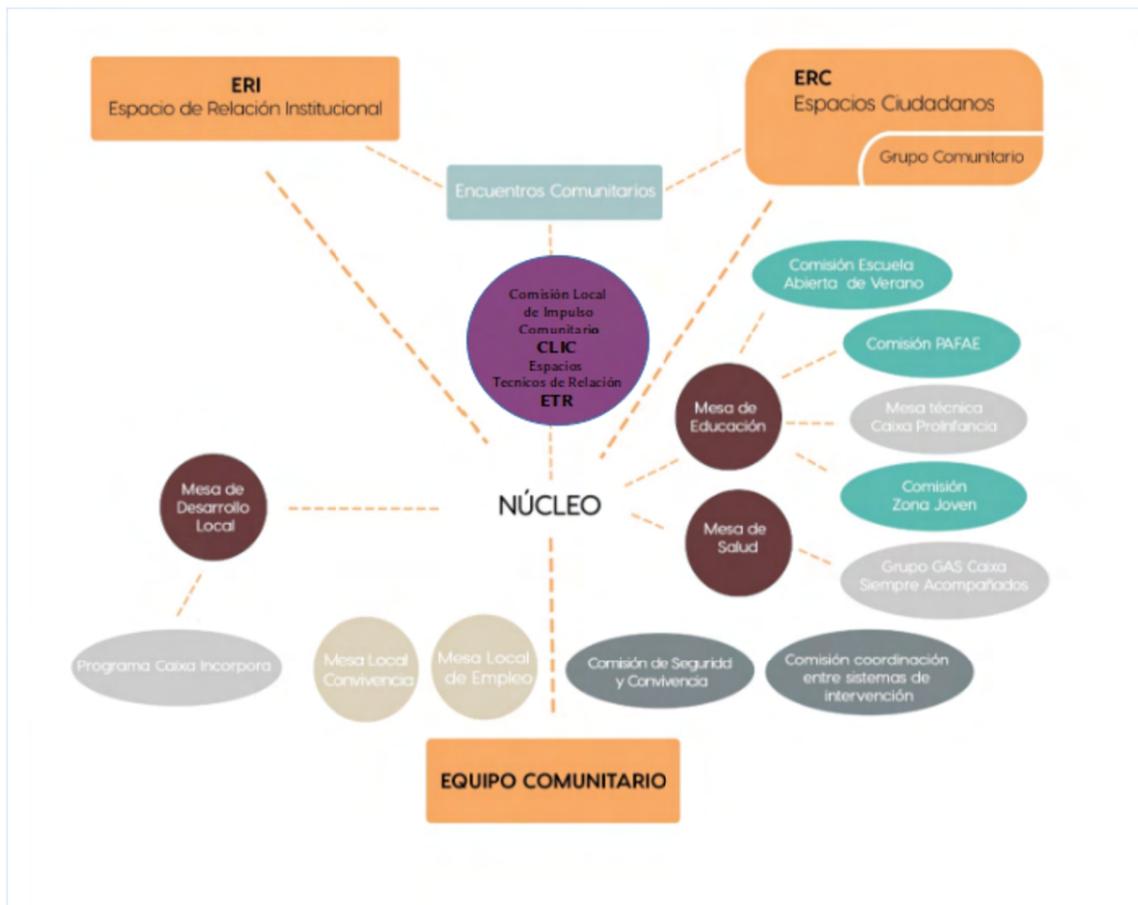
8. Ciudadanía.

- Asociaciones vecinales (AAVV) (2)
- Asociaciones y colectivos de salud (8)
- Asociaciones educativas (3)
- Asociaciones y colectivos juveniles (2)
- Asociaciones y colectivos de mujeres (5)
- Asociaciones y colectivos culturales (1)

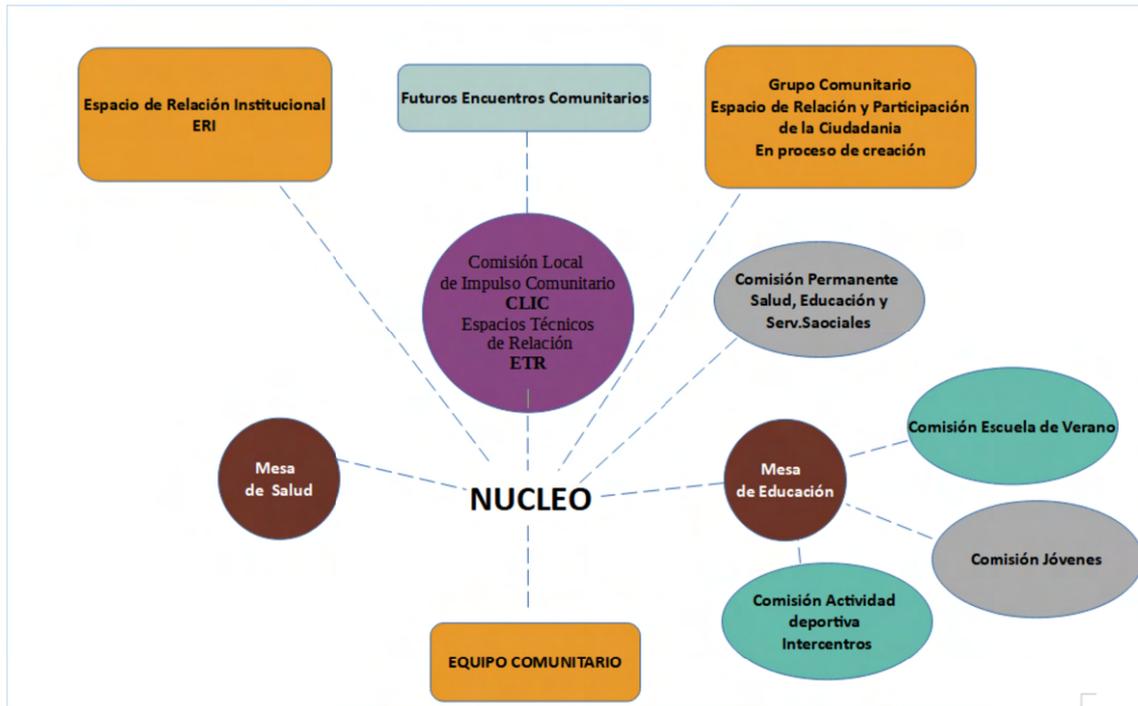
8.2. ÓRGANOS DE GOBERNANZAS.-

Los órganos que se van a crear o fortalecer con el desarrollo del Plan Local son los relativos a la Intervención Comunitaria Intercultural que se desarrolla en la Zona Sur y en las Zonas Oeste (Oeste y Oeste-Picadueñas).

De esta manera en los siguientes gráficos se visualiza la organización comunitaria de cada uno de los Procesos de las Zonas Sur y Zonas Oeste (Oeste y Oeste-Picadueñas).



Estructura organizativa Proceso Comunitario Intercultural Zona Sur



Estructura organizativa Proceso Comunitario Intercultural Zonas Oeste

1. Comisión Local de Impulso Comunitario (CLIC)

Se crea la Comisión de Impulso Comunitario (CLIC) para el diseño, desarrollo, seguimiento y evaluación del Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas (PLIZD). Tal como establece la Estrategia esta CLIC se reunirá al menos dos veces al año.

Dado que en nuestra localidad existe un Proceso de Intervención Comunitaria Intercultural que actúa en las tres zonas desfavorecidas, ya se cuenta con la participación de profesionales que intervienen directa e indirectamente en los barrios (servicios sociales, servicios sanitarios, centros educativos, recursos de promoción sociolaboral, etc.), que se reúnen en los Espacios Técnicos de Relación (ETR) para poner en común diagnósticos sobre el territorio e intercambiar metodologías.

Aprovechando estos espacios de relación técnica se ha creado la CLIC, contando con la participación de todos los profesionales que conforman los ETR de cada Zona, ya que se celebran al menos una vez al año por cada Zona, uno para la Zona Sur y otro espacio para las Zonas Oeste (Oeste y Oeste-Picadueñas).

El primer encuentro CLIC se ha celebrado **el 23.05.24** en una jornada de mañana en el Centro Comunitario Intercultural "Marco Marchioni" y cuya temática ha versado sobre la revisión y aprobación del Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas de Jerez. Esta CLIC ha estado conformada por (*Anexo II: Cartel del 1º Encuentro CLIC*) y (*Anexo III: Personas miembros de la CLIC*):

- Delegada-Concejala de Delegación de Inclusión Social, Mayores, Dependencia y Familia.
- Persona coordinadora del Plan Local, que además gestiona la Dirección del Servicio Delegación de Inclusión Social, Mayores, Dependencia y Familia.
- Jefatura Departamental de ERACIS+.
- Jefatura de Unidad de Procesos Comunitarios.
- Equipo técnico de trabajo del Plan Local.
- Representantes de todas las Áreas municipales participantes.
- Representantes de las Delegaciones Territoriales participantes.
- Representante de la Universidad de Cádiz.
- Representantes de entidades del tercer sector participantes.

2. Espacios Técnicos de Relación (ETR)

Estos Espacios tienen como finalidad promover la cooperación intersectorial de los diferentes recursos técnicos de las Zona Sur y Oeste (Servicios Sociales, Servicios Sanitarios y de Promoción de la Salud, Centros Educativos, Entidades Sociales, Recursos de Promoción Sociolaboral, etc.), desarrollándose uno en cada zona y al menos un encuentro al año.

3. Núcleos

Espacio de organización ya existente dentro de la Intervención Comunitaria, compuesto por los recursos técnicos más implicados en el Plan Local y los Procesos

Comunitarios, coordinado por las personas técnicas responsables del Plan Local, del Departamento ERACIS+ y de los Procesos Comunitarios. Sus funciones son:

- Seguimiento de la Programación del Plan.
 - ✓ Organización y sistematización de las propuestas técnicas elaboradas en los diferentes espacios de trabajo, verificándolas con los demás protagonistas.
 - ✓ Organización de los encuentros de los ETR y la CLIC y otros espacios de trabajo y participación.
 - ✓ Organización de las propuestas para los Encuentros Comunitarios, así como las propuestas técnicas a presentar al ERI.

Existen dos núcleos: uno del Proceso Comunitario de la Zona Sur y otro del Proceso Comunitario de las Zonas Oeste y Oeste-Picadueñas.

Normalmente se reúnen una vez al mes, excepto en los meses de verano, siendo por regla general la primera semana de cada mes. Para no coincidir los Núcleos de ambas zonas, en Zona Sur se reúnen los miércoles y en la Zona Oeste y Oeste-Picadueña los martes o jueves.

De los Núcleos parte la Comisión de los Tres Sistemas (*Educación, Salud y Desarrollo Local*). Comisión permanente de coordinación entre los sistemas sanitario, educativo y social en la intervención con menores y adolescentes en situación de riesgo y/o exclusión social en Zona Oeste.

4. Mesas Sectoriales

Actualmente funcionan en ambos Procesos Comunitarios, Zona Sur y Zonas Oeste y Oeste-Picadueñas las siguientes Mesas, sin embargo podrán crearse las que se estimen oportunas.

a) Mesa de Educación

Integrada por los centros educativos, personal municipal de Educación, Inclusión Social, Igualdad, Diversidad, Salud, Deportes, Juventud, Seguridad y Distrito,

personal técnico del Área de Gestión Sanitaria, Clubs deportivos, técnicos/as de ONGs de carácter social y/o educativo, AMPAs.

Su cometido será desarrollar las líneas del Plan Local centradas en favorecer acciones socioeducativas integradas, reducir el absentismo escolar y favorecer una gestión positiva de la diversidad, la organización de las Escuelas Abiertas de verano, acciones formativas preventivas, etc.

Esta Mesa funciona en ambos Procesos Comunitarios y de la misma se pueden generar **Comisiones de trabajo**. Concretamente en el Proceso Comunitario de la Zona Oeste y Oeste-Picadueñas se encuentra la Comisión Intercentros, que se encarga de organizar los encuentros educativos Intercentros y la Comisión de Escuela de Verano que organiza las Escuelas de Verano de ambas zonas y que se encuentra en ambos procesos. Por último en el Proceso Comunitario de la Zona Sur se desarrolla la Comisión de Juventud.

b) Mesa de Salud

Integrada por personal técnico de Inclusión Social, Igualdad y Salud, Deportes, Distrito, Área de Gestión Sanitaria, Centros Educativos y técnicos/as de ONGs de carácter sociosanitario. Deberá desarrollar las Medidas del Plan Local de salud comunitaria.

c) Mesa de Desarrollo Local

La componen las Delegaciones Municipales de Igualdad, Inclusión Social, Distrito y Empleo, Asociaciones de Empresarios de la Zona, SAE, UPTA y técnicos/as de ONGs que desarrollan programa de inserción sociolaboral. Es un espacio de coordinación de todos los recursos de orientación laboral, formación y promoción sociolaboral con incidencia en las Zonas desfavorecidas.

Las mesas serán coordinadas por los equipos comunitarios de ambos procesos y por el equipo ERACIS+ ya que forman parte del equipo de trabajo del Plan Local y se reunirán periódicamente, con la temporalidad que permita acometer las funciones definidas.

5. Comisiones de trabajo

Son Comisiones de trabajo que se generan desde las distintas Mesas Sectoriales y que se encargan de diseñar las acciones específicas que requieren un análisis pormenorizado para su puesta en práctica, (EAV, PAFAE, Zona Joven...).

6. Equipo comunitario

El Equipo Comunitario es la pieza clave de la organización de los Procesos Comunitarios. Su misión es asegurar el desarrollo de los procesos, promoviendo la participación de los actores implicados, organizando los espacios comunitarios, impulsando la programación comunitaria, sistematizando y documentando el proceso, etc

En el Proceso Comunitario de la Zona Sur está liderado por el Ayuntamiento de Jerez y por el Centro de Acogida de Inmigrantes CEAIN, constituyéndose en el espacio de participación y responsabilidad en la construcción del proceso comunitario en la zona Sur.

En 2019 se pone en marcha el ***Centro Comunitario Intercultural Marco Marchioni***, recurso comunitario de dependencia municipal y gestión mancomunada de los actores implicados en el Proceso, sede del Equipo Comunitario y espacio de referencia para la formación, mediación y promoción de la Convivencia y la Cohesión Social.

En el Proceso Comunitario de la Zona Oeste y Oeste Picadueñas está liderado por el Ayuntamiento de Jerez y la Fundación Don Bosco, constituyéndose en el espacio de participación y responsabilidad en la construcción del proceso comunitario en la zona Oeste y Oeste-Picadueñas.

En noviembre de 2022 se pone en marcha el *Centro Comunitario Intercultural Oeste*, que engloba las dos zonas, Oeste y Oeste-Picadueñas. Se trata de un recurso comunitario de dependencia municipal y gestión mancomunada de los actores implicados en el Proceso, sede del Equipo Comunitario y espacio de referencia para la formación, mediación y promoción de la Convivencia y la Cohesión Social.

7. Espacios Ciudadanos

Con estos espacios se pretende generar las condiciones necesarias para que el desarrollo de la Programación Comunitaria Intercultural posibilite una participación ciudadana significativa, mostrando una forma de trabajo conjunto entre ciudadanía, recursos técnicos y administraciones; vinculados al desarrollo de la Programación Comunitaria Intercultural.

Su programación es variable, en función de la Programación Comunitaria.

8. Grupos Comunitarios

Formado por representantes de asociaciones y colectivos de mujeres, juveniles, vecinales que están más implicados en el Plan Local o en el Proceso Comunitario. Es un espacio de participación y responsabilidad en la construcción de los procesos comunitarios y del desarrollo del Plan Local.

En la zona sur, gracias al trabajo realizado por el Proceso Comunitario de la Zona Sur, la organización está consolidada y la confluencia con la ERACIS permitió reforzarla. En las Zonas Oeste y Oeste-Picadueñas, esta organización está por construir.

Estos grupos se reúne en funciones de sus necesidades y trabajo.

9. El Espacio de Relación Institucional (ERI)

Este espacio que fue creado en 2015 como estructura garante de la sostenibilidad del proceso comunitario de la zona sur, y con la llegada de la ERACIS en el año 2020 se extrapola también al Proceso Comunitario de la Zona Oeste y Oeste-Picadueñas, constituyendo sus funciones básicas, la promoción y seguimiento permanente de los procesos y coordinando e integrando las diferentes aportaciones. Lo componen los responsables políticos y de entidades sociales, académicas o bancarias. Se reúne una vez al año y realiza el seguimiento de todas las actuaciones.

En 2015 se constituye el ERI integrado por el Ayuntamiento de Jerez, las Delegaciones Territoriales de Educación e Igualdad de la Junta de Andalucía, Fundación “la Caixa”, CEAIN, como entidad dinamizadora, contando asimismo con la participación de Cáritas

y Fundación Secretariado Gitano.

Este espacio tiene como finalidad la relación y cooperación interinstitucional, a fin de facilitar la colaboración de los diferentes recursos técnico-profesionales, proyectos e iniciativas, buscando la complementariedad y la sinergia, en una metodología y enfoque de trabajo que suma también a la ciudadanía en objetivos y actuaciones comunes fundamentadas en diagnósticos en permanente actualización.

El **VI Encuentro del ERI**, celebrado en diciembre de 2020, estuvo marcado por la transferencia de la experiencia a Oeste y la implementación de **la Estrategia Regional de Cohesión e Inclusión Social (ERACIS)**, una contribución importante para fortalecer los procesos comunitarios.

El **VII Encuentro del ERI**, celebrado en julio de 2021, supuso la incorporación de las siguientes entidades: Cruz Roja, Fundación Mornese, Fundación Don Bosco, Universidad de Cádiz y Policía Nacional.

En noviembre de 2022, se celebra el **VIII Encuentro del ERI**, primero que es común para los dos Procesos Comunitarios de las zonas Sur y Oeste, en el que intervienen los nuevos actores que respaldan ambos procesos y se anuncia la próxima apertura de un Centro Comunitario Intercultural en la Zona Oeste.

A través del **«Protocolo General de Funcionamiento del Espacio Interinstitucional (ERI) de los Procesos Comunitarios de Jerez de la Frontera»**, suscrito el 21 de noviembre de 2021, se plasma un **Acuerdo de Sostenibilidad**, por el cual se da continuidad a los Procesos Comunitarios, asumiendo el Ayuntamiento el liderazgo de los Procesos Comunitarios.

9. SISTEMA E INSTRUMENTOS SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.-

El Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas de Jerez 2024-2028 debe contar con un Sistema de Seguimiento y Evaluación que irá alineado con el de la «Estrategia Regional Andaluza para la cohesión e inclusión social (ERACIS+)» y con el espíritu de la Ley 27/2022, de 20 de diciembre, de institucionalización de la evaluación de políticas públicas, que indica la necesidad de institucionalizar la evaluación como herramienta de aprendizaje colectivo y organizativo, mejorar el servicio público, y servir a la rendición de cuentas y transparencia, lo que contribuirá a la eficacia y eficiencia de la acción pública y a la mejora en la formulación de las políticas públicas y su posterior implementación. Además se tendrá que garantizar el aporte de la información necesaria para el seguimiento y evaluación de la mencionada Estrategia, así como del Programa Operativo FSE+ Andalucía 2021-2027.

Se pretende promover la cultura de la evaluación desde un enfoque transversal, integral y participativo como herramienta para valorar el impacto real de las políticas públicas.

Los objetivos de la evaluación son establecer el grado de eficiencia y eficacia con la que se ha elaborado y ejecutado el PLIZD, identificar las desviaciones que se estén produciendo respecto a los objetivos específicos, alertar a los responsables de las actuaciones de situaciones no previstas, así como reorientar el PLIZD para hacer frente a los nuevos retos que surjan durante su ejecución.

Las responsabilidades del Seguimiento y la Evaluación del Plan Local recaerán técnicamente en la Delegación de Inclusión Social, Dependencia, Mayores y Familia, a través del Departamento ERACIS+.

Para el desarrollo de esta función se apoyará en los órganos definidos en la estructura de gobernanza, especialmente en la Comisión Local de Impulso Comunitario (ETRICLIC), y en los Núcleos de la Zona Sur y de la Zonas Oeste y Oeste-Picadueñas.

Cada una de las entidades, agentes o áreas municipales que han participado en la implementación de medidas y actuaciones del Plan Local serán las responsables de aportar la información necesaria para el funcionamiento del Sistema de Seguimiento y

Evaluación en el ámbito de su competencia, aplicando los procedimientos establecidos para la aplicación de cada uno de los indicadores de seguimiento y evaluación.

Los resultados de la evaluación y seguimiento se trasladarán a los distintos Espacios Técnicos de Relación – Comisión Local de Impulso Comunitario (ETR-CLIC), a los Espacios de Relación Interinstitucional (ERI), así como a la ciudadanía en general y específicamente a la de cada Zona representada en el Espacio de Ciudadanía.

Por último, destacar que el seguimiento y la evaluación del Plan Local será un proceso continuo de generación, tratamiento y análisis de información, que se plasmará en informes de periodicidad anual, sin perjuicio de la elaboración de los informes generales o específicos que se consideren en un momento determinado. El Plan Local basará su evaluación en los indicadores previstos, a continuación, siguiendo los objetivos y medidas diseñados.

OBJETIVO ESPECIFICO	MEDIDA	INDICADOR DE RESULTADO	INDICADOR DE EVALUACIÓN
<p>1.01.00</p> <p>Incrementar el nivel de empleabilidad de las personas residentes en las zonas, especialmente en mujeres y las personas en situación de exclusión que les permita el acceso al mercado laboral.</p>	<p>1.01.01</p> <p>Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.</p>	<p>Número de itinerarios de inserción sociolaboral realizados.</p>	<p>Número de hombres que han finalizado el itinerario, según edad y nacionalidad.</p> <p>Número de mujeres que han finalizado el itinerario, según edad y nacionalidad.</p> <p>Número de hombres que han conseguido un contrato laboral, según edad y nacionalidad,</p> <p>Número de mujeres que han conseguido un contrato laboral, según edad y nacionalidad.</p> <p>Cuestionario para la valoración de la satisfacción del servicio recibido y de los talleres por parte de las personas participantes.</p> <p>Comparativa de datos entre las personas empleadas del municipio y las personas empleadas de la Zona en relación al itinerario sociolaboral realizado, teniendo en cuenta los parámetros de edad, sexo y nacionalidad.</p>

<p>1.02.00</p> <p>Disponer de un instrumento de intervención en materia de empleo específico en zonas desfavorecidas.</p>	<p>1.02.01</p> <p>Creación de un grupo de trabajo entre las Consejerías competentes en materia de educación, empleo y servicios sociales y la FAMP para la articulación de las medidas de empleo y formación que posibiliten intervenciones específicas en estas zonas (itinerarios formativo-laborales...).</p>	<p>Número de grupos de trabajo creados entre las consejerías competentes.</p>	<p>Número de participantes en los grupos de trabajo.</p>
<p>1.03.00</p> <p>Adaptar e implementar las políticas activas de empleo a las necesidades específicas de las personas en situación de riesgo de exclusión o riesgo de estarlo.</p>	<p>1.03.01</p> <p>Procedimiento de identificación de necesidades específicas de personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.</p>	<p>Número de investigaciones realizadas.</p>	<p>Número de datos concretos recopilados del aspecto socioeducativo, formativo y laboral de las personas en situación de exclusión social.</p>
	<p>1.03.02</p> <p>Favorecer la regulación y profesionalización de algunas actividades de economía sumergida frecuentes en la zona.</p>	<p>Número de políticas activas de empleo desarrolladas para la regularización de los empleos de economía sumergida y de su profesionalización.</p>	<p>Número de actividades de economía sumergida regularizadas.</p> <p>Número de certificados de profesionalidad homologados por edad, sexo y nacionalidad.</p>

<p>1.04.00</p> <p>Favorecer el comercio local y sus canales de comercialización dentro de las zonas desfavorecidas.</p>	<p>1.04.01</p> <p>Apoyo a las empresas mediante ayudas a la contratación, especialmente a las empresas de inserción.</p>	<p>Número de líneas de ayudas y subvenciones públicas a nivel municipal, autonómico y estatal.</p>	<p>Número de contrataciones realizadas en relación a las ayudas percibidas.</p> <p>Comparativa de datos entre las contrataciones realizadas sin incentivos y con incentivos laborales.</p> <p>Número de convenios realizados entre la Administración Local y empresas y comercios de la Zona.</p> <p>Cuestionario de valoración de las empresas de los acuerdos e incentivos.</p>
	<p>1.04.02</p> <p>Promoción de la diversidad y del comercio de proximidad.</p>	<p>Número de líneas de ayudas dirigidas a la creación de comercios adaptados a las necesidades de las zonas.</p>	<p>Número de comercios creados con ayuda/subvención pública, segregada por sexo, edad y nacionalidad.</p>
	<p>1.04.04</p> <p>Impulso de la economía cooperativa, colaborativa social y solidaria</p>	<p>Número de encuentros realizados sobre la temática. Número de campañas de información y sensibilización sobre la importancia de la economía cooperativa, colaborativa social y solidaria.</p>	<p>Número de participantes de los encuentros o jornadas realizadas, divididas por edad, sexo y nacionalidad. Número de iniciativas de economía social y solidaria realizadas.</p>

<p>1.05.00</p> <p>Incrementar y consolidar el número de empresas que participan en el desarrollo de las zonas, fomentando la responsabilidad social.</p>	<p>1.05.03</p> <p>Establecimiento de medidas de discriminación positiva para la contratación de personas residentes en las zonas.</p>	<p>Número de medidas de acción positiva realizadas (empresas bonificadas y/o subvencionadas, número de incentivos fiscales, etc.)</p>	<p>Número de certificados código 40 realizados.</p> <p>Número de empresas captadas para prospección, que favorezcan y fomenten la contratación de personas en situación de exclusión social de la Zona.</p>
<p>1.06.00</p> <p>Mejorar el conocimiento de la realidad socioeconómica de la zona.</p>	<p>1.06.03</p> <p>Realización de análisis del perfil de las empresas empleadoras existentes en las zonas o fuera de ellas que puedan favorecer el incremento del empleo en las mismas.</p>	<p>Número de empresas empleadoras existentes en las zonas y fuera de ellas.</p> <p>Número de convenios realizados con empresas para potenciar la creación de empleo (prospección).</p>	<p>Número de acciones de prospección empresarial realizadas, distinguiendo entre empresas de las zonas y fuera de ellas.</p> <p>Número de acciones de difusión de las ofertas de empleo (n.º boletín de empleo creados).</p>
<p>1.07.00</p> <p>Impulsar la economía cooperativa, social y solidaria.</p>	<p>1.07.01</p> <p>Visualización de las iniciativas de economía cooperativa, social y solidaria.</p>	<p>Número de ferias de economía local realizadas.</p> <p>Número de medidas y actuaciones realizadas sobre la temática.</p>	<p>Número de empresas identificadas como economía cooperativa, social y solidaria participantes en la Ferias Locales realizadas.</p> <p>Número de iniciativas de emprendimiento sostenible realizadas. Número de seminarios realizados sobre modelos de consumo más responsables, sostenibles y justos. Número de noticias, documentos y productos colgados en redes sociales para su divulgación.</p>

OBJETIVO ESPECIFICO	MEDIDA	INDICADOR DE RESULTADO	INDICADOR DE EVALUACIÓN
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel educativo.	2.01.02 Formación de equipos técnicos y educativos de la zona.	Número de acciones formativas realizadas para los equipos técnicos y educativos.	Número de personal técnico que ha finalizado la formación, según sexo, edad y ámbito de trabajo.
	2.01.03 Desarrollo de planes de convivencia e igualdad.	Número de planes de convivencia e igualdad realizados.	Número de participantes en los planes de convivencia e igualdad realizados.
	2.01.04 Formación de padres y madres.	Número de espacios de reunión creados para padres y madres de la zona. Número de talleres de corresponsabilidad y competencias básicas llevados a cabo.	Número de profesionales que participan en las reuniones y talleres. Número de madres y padres que participan en las reuniones y talleres. Número de coordinaciones con el AMPA.
	2.01.05 Desarrollo de programas educativos adaptados a la realidad de las zonas.	Número de programas educativos que potencien la motivación, participación transformación social de la realidad socioeducativa de las zonas	Número de mesas de trabajo de educación realizadas. Número de actuaciones acordadas en la mesa de educación se han ejecutado. Número de beneficiarios del programa Más infancia.
	2.01.06	Número de escuelas de verano realizadas.	Número de participantes de las escuelas de

	Organización de escuelas de verano.		verano, según sexo y edad.
2.01.07	Acciones para el refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales.	Número de talleres de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales realizados.	Número de menores beneficiarios de los talleres programados en estas temáticas, según sexo y edad.
2.01.10	Refuerzo del apoyo educativo fuera del horario de la educación reglada.	Número de talleres de refuerzo educativo realizados fuera del horario de la educación reglada por parte de entidades del Tercer Sector.	Número de menores beneficiarios de los talleres programados en estas temáticas, según sexo y edad. Grado de satisfacción y utilidad de los contenidos ofrecidos en el taller según sus beneficiarios.
2.01.11	Refuerzo del apoyo educativo del alumnado en educación obligatoria expulsado de los centros educativos.	Número de acciones de apoyo educativo realizadas al alumnado expulsado de los centros educativos en educación obligatoria.	Número de alumnado en educación obligatoria expulsado de los centros educativos beneficiario de acciones de apoyo educativo. Número de menores expulsados de los centros educativos que vuelven a precisar estas acciones de apoyo educativo.
2.01.16		Número de actuaciones realizadas en coordinación y refuerzo de los protocolos de	Número de participantes en la Mesa de

	Reforzar los protocolos de actuación y seguimiento de absentismo entre los centros docentes y los servicios sociales.	actuación y seguimiento en la Mesa de Absentismo Escolar.	Absentismo Escolar. Número de administraciones y entidades de tercer sector intervinientes en la Mesa de Absentismo Escolar. Número de beneficiarios de las acciones realizadas por la Mesa de Absentismo Escolar.
2.02.00 Reducir la brecha digital.	2.02.01 Promoción al acceso a los medios digitales, estimulando el uso de los centros Guadalinfo y otros.	Número de formación realizadas sobre TICs.	Número de beneficiarios del plan de formación sobre las TICs desarrollado, según sexo y edad.
2.03.00 Reducir la brecha de género.	2.03.01 Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género.	Número de campañas y actuaciones de sensibilización realizadas sobre la igualdad de género.	Número de participantes y beneficiarios de las acciones sobre la igualdad de género. Alcance en redes sociales de esas acciones (número de visualizaciones, número de me gusta en las entradas de instagram, facebook, etc.).

2.04.00 Mejorar la salud sexual y reproductiva.	2.04.01 Impulso de estrategias y proyectos locales de salud sexual y reproductiva, especialmente las dirigidas a la prevención.	Número de programas para la educación para la salud sexual y reproductiva, como las desarrolladas por el Fast Track.	Número de actuaciones realizadas para la educación para la salud sexual y reproductiva, como las desarrolladas por el Fast Track. Número de beneficiarios de esas actuaciones, según sexo y edad.
	2.04.03 Impulsar la incorporación de estrategias de riesgo, con perspectiva de género, en la implantación de los servicios de carácter preventivo, fundamentalmente los ligados al nacimiento y la crianza.	Número de programas de prevención, ligados al nacimiento y la crianza como talleres de promoción de la lactancia materna.	Número de participantes a las sesiones de formación, según sexo y edad. Grado de satisfacción y utilidad de los contenidos ofrecidos en el taller según sus beneficiarios.
2.05.00 Promover la reducción de riesgos y daños asociados al consumo de sustancias psicoactivas y otras conductas adictivas desde los diversos ámbitos de actuación.	2.05.01 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.	Número de programas educativos realizados sobre hábitos saludables dirigidos a las familias con menores a cargo.	Número de beneficiarios de los talleres, dividido por sexo y edad. Grado de satisfacción y utilidad de los contenidos ofrecidos en el taller según sus beneficiarios.
2.06.00 Potenciar los factores de protección y disminuir los factores de riesgo en relación a las drogodependencias y adicciones.	2.06.01 Desarrollo en centros educativos de programas de prevención del consumo del alcohol y otras drogas y adicciones	Número de talleres de prevención del consumo de alcohol, otras drogas y adicciones en los centros educativos, como el Certamen de Cuentos "Para flipar con la vida".	Número de beneficiarios de los talleres, dividido por sexo y edad. Grado de satisfacción y utilidad de los contenidos ofrecidos en el taller según sus beneficiarios.

	2.06.03 Realización del programa forma joven en las zonas desfavorecidas.	Número de ediciones realizadas del Programa Forma Joven.	Número de beneficiarios del Programa Forma Joven.
	2.06.04 Desarrollo de actuaciones preventivas del consumo de alcohol y otras drogas y adicciones dirigidas a adolescentes y jóvenes con conductas desadaptativas.	Número de talleres de prevención de drogodependencias como jóvenes agentes comunitarios de salud o ocio saludable.	Número de beneficiarios de los talleres, dividido por sexo y edad. Grado de satisfacción y utilidad de los contenidos ofrecidos en el taller según sus beneficiarios.
2.07.00 Prestar una atención integrada de calidad a las personas residentes en zonas en situación de riesgo o desventaja social con problemas de salud mental.	2.07.01 Actividades que favorezcan la prevención, la accesibilidad y la adecuación de las prestaciones de salud mental a sus necesidades; así como la promoción del bienestar emocional.	Número de programas sobre prevención, accesibilidad y adecuación de las prestaciones de salud mental y bienestar emocional a las necesidades de la población a la que va dirigida, como me emociono por mi salud, talleres de inteligencia emocional, grupo GRUSE, etc.	Número de beneficiarios de cada uno de los talleres desarrollados, según sexo. Valoración personal de mejora del bienestar de la población participante.
2.08.00 Incrementar las actuaciones dirigidas a conservar, mantener y rehabilitar el parque de viviendas existentes.	2.08.01 Incrementar las actuaciones dirigidas a conservar, mantener y rehabilitar el parque de viviendas existente.	Número de acompañamiento social realizados en los procesos de regeneración y rehabilitación urbana	Número de beneficiarios de dicho acompañamiento, según. Grado de satisfacción del acompañamiento recibido por parte de los beneficiarios.

<p>2.08.00</p> <p>Incrementar las actuaciones dirigidas a conservar, mantener y rehabilitar el parque de viviendas existentes.</p>	<p>2.08.02</p> <p>Actividades que fomenten el uso adecuado de viviendas y su entorno.</p>	<p>Número de talleres y actividades de sensibilización para el uso adecuado de la vivienda y el entorno</p>	<p>Número de participantes de los talleres del buen uso del entorno y la vivienda.</p>
<p>2.10.00</p> <p>Mejorar las condiciones de accesibilidad de los edificios residenciales y vivienda.</p>	<p>2.10.01</p> <p>Instalación de ascensores y eliminación de barreras arquitectónicas en edificios. Adecuación funcional de viviendas a las necesidades de las personas con discapacidad.</p>	<p>Número de posibles beneficiarios de la instalación de ascensores y eliminación de barreras arquitectónicas en edificios.</p> <p>Número de asesoramientos sobre la documentación a aportar para realizar el trámite de adecuación funcional de las viviendas a las necesidades de las personas con discapacidad.</p>	<p>Número de beneficiarios de la adecuación funcional de las viviendas a las necesidades de las personas con discapacidad.</p>
<p>2.11.00</p> <p>Incrementar el número de viviendas con una situación normalizada en cuanto a su ocupación.</p>	<p>2.11.01</p> <p>Normalización de la situación de titularidad de la vivienda.</p>	<p>Número de irregularidades detectadas en la titularidad de las viviendas sociales adjudicadas.</p>	<p>Número de subsanaciones realizadas en relación a las irregularidades encontradas.</p>
	<p>2.11.02</p> <p>Acciones para que parte de las viviendas desocupadas puedan ser habitadas de forma normalizada y conveniente.</p>	<p>Realización de un análisis del estado de las viviendas desocupadas y actualización del protocolo de intervención en esos casos.</p>	<p>Número de familias que han podido acceder a una vivienda que se encontraba desocupada tras el análisis y actualización del protocolo de intervención en esos casos.</p>

	2.11.03 Acciones preventivas de las ocupaciones sin título en el parque público.	Número de acciones preventivas realizadas de las ocupaciones sin título en el parque público.	Número de beneficiarios de las acciones preventivas.
2.12.00 Promover la no ejecución de desalojos por desahucios derivados de impagos del alquiler o la hipoteca.	2.12.03 Actuaciones de acompañamiento en las unidades familiares que se reubican en viviendas de carácter público	Número de acompañamientos realizados a familias tras la re-ubicación en viviendas sociales.	Número de beneficiarios tras el acompañamiento realizado para la re-ubicación en viviendas sociales.
2.13.00 Incrementar el número de profesionales en los centros de servicios sociales comunitarios.	2.13.01 Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios	Incorporación del personal ERACIS+ en los servicios sociales comunitarios para el desarrollo del plan local de intervención en zonas desfavorecidas.	Número de profesionales ERACIS+ incorporados.
2.14.00 Fomentar el ocio inclusivo y actividades deportivas.	2.14.01 Incremento del número de actuaciones deportivas de ocio y tiempo libre dirigidas a la infancia y juventud, promoviendo una presencia equilibrada entre chicas y chicos.	Comparativa entre el número de actuaciones deportivas, de ocio y tiempo libre dirigidas a la infancia y adolescencia, desde un enfoque de ocio responsable, anterior a la ejecución del PLIZD y durante el mismo.	Número de menores y jóvenes beneficiarios de las actividades desarrolladas en este sector.

2.15.00 Mejorar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de la población.	2.15.01 Realización de actuaciones para promover la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.	Número de actuaciones realizadas en relación al programa Cali.	Número de personas beneficiarias de la ejecución del programa Cali, según sexo.
	2.15.02 Realización de actuaciones educativas y de sensibilización para promover la corresponsabilidad en el cuidado del hogar y la atención a las personas dependientes en le unidad de convivencia.	Número de acciones desarrolladas en relación al programa “Cuida de tu vivienda”.	Número de personas beneficiarias de la ejecución del programa “Cuida tu vivienda”, según sexo.
2.16.00 Mejorar la adaptación de la intervención profesional a las personas y colectivos con características específicas como personas de etnia gitana o población inmigrante.	2.16.02 Colaboración con la red asociativa de referencia de las minorías étnicas y personas inmigrantes de la zona.	Número de canales de coordinación creados para el acompañamiento a minorías étnicas y personas inmigrantes de la zona.	Números de personas beneficiarias de los protocolos de coordinación interadministrativa.
	2.16.03 Formación específica para los profesionales para el conocimiento y la intervención en la realidad de los distintos colectivos adaptados a sus necesidades.	Números de acciones formativas desarrolladas para profesionales sobre el conocimiento y la intervención en la realidad de los distintos colectivos.	Número de profesionales asistentes a la formación, según sede y entidad/cargo laboral.
	2.16.04 Capacitación de competencias interculturales para profesionales.	Número de acciones formativas realizadas para profesionales sobre competencias interculturales.	Número de profesionales beneficiarios de la formación, según sexo y edad.

	2.16.05 Realización de escuelas de familias interculturales.	Número de actuaciones realizadas para escuelas de familias interculturales.	Número de personas beneficiarias de las actuaciones.
2.17.00 Desarrollar itinerarios de Inclusión sociolaboral.	2.17.01 Diseño, seguimiento y evaluación de los planes de Inclusión sociolaboral.	Número de planes de inclusión sociolaboral iniciados.	Número de personas que han finalizado el itinerario, según sexo, edad y nacionalidad. Número de personas que han conseguido un contrato laboral, según sexo, edad y nacionalidad, Cuestionario para la valoración de la satisfacción del servicio recibido y de los talleres por parte de las personas participantes. Comparativa de datos entre las personas empleadas del municipio y las personas empleadas de la Zona en relación al itinerario sociolaboral realizado, teniendo en cuenta los parámetros de edad, sexo y nacionalidad.
	2.17.02 Diseño de los elementos a trabajar por los sistemas educativos, sanitarios y de vivienda en los planes de Inclusión sociolaboral a desarrollar por las personas	Número de aportaciones realizadas por los sistemas educativos, sanitarios y de vivienda en los itinerarios de inclusión sociolaboral ejecutados.	Número de personas beneficiarias de la coordinación interadministrativa

	perceptoras de las rentas mínimas de inserción social de Andalucía.		
2.19.00 Incrementar el nivel de vinculación de las prestaciones económicas de los servicios sociales con las políticas activas de empleo.	2.19.01 Acompañamiento a la población residente en zonas de su itinerarios de inserción sociolaboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la renta mínima de inserción en Andalucía.	Número de itinerarios de inserción sociolaborales iniciados y acompañamiento y asesoramiento a perceptores de RMISA.	Número de itinerarios sociolaborales finalizados a perceptores de RMISA. Número de participantes con un itinerario sociolaboral en trámite han conseguido un contrato laboral, según sexo y edad.
2.20.00 Identificar aquellas condiciones de vida con mayor influencia sobre las diferencias existentes en el nivel de salud y reorientar las políticas relacionadas, reforzando aquellas actuaciones orientadas a la prevención, promoción y estilos de vida saludables.	2.20.01 Incluir criterios de reducción de desigualdades en salud en la acción política de los sectores con mayor impacto en las condiciones de vida; de forma que incorporen criterios relacionados con la reducción de las desigualdades en salud.	Número de acciones de discriminación positiva realizadas en el programa "Por mi salud".	Número de personas beneficiarias del programa "Por mi salud".
	2.20.02 Elaborar y desarrollar estrategias de salud integral, coordinadas y participadas ante la violencia de género, los malos tratos infantiles entre iguales.	Número de sesiones realizadas del taller danza-terapia.	Número de personas beneficiarias del taller danza-terapia.
	Concienciar a la población de las zonas desfavorecidas mediante formación e información, de la importancia de tener una alimentación saludable y de la práctica de	Número de acciones informativas realizadas sobre buenos hábitos de salud.	Número de personas beneficiarias del

	la actividad física		
2.21.00 Reorientar la atención sanitaria y los recursos del sistema sanitario público de Andalucía hacia los problemas de salud más prevalentes de las zonas desfavorecidas.	2.21.01 Desarrollar un programa de formación y sensibilización dirigido a profesionales del servicios sanitarios sobre la existencia de desigualdades sociales en género en términos de salud y de atención sanitaria.	Número de sesiones ejecutadas de sensibilización de desigualdades sociales y de género en materia de salud.	Número de profesionales beneficiarios de las sesiones informativas.
	2.21.02 Desarrollo de estrategias específicas para garantizar el acceso a los servicios sanitarios y su adaptación a las poblaciones en situación o riesgo de exclusión social (personas sin hogar, privadas de libertad, con problemas de adicciones, en situación de prostitución, etc...).	Número de acompañamientos realizados a la población en riesgo de exclusión social para el acceso a los servicios sanitarios.	Número de personas beneficiarias de los acompañamientos y orientación profesional realizados sobre los servicios sanitarios.
	2.21.03 Implementación de programas de apoyo a las relaciones materno-paterno-filiales desde el nacimiento (idealmente mediante visitas domiciliarias durante los primeros años de vida con prioridad en los casos donde exista o hay riesgo de violencia).	Número de sesiones grupales sobre parentabilidad positiva se han realizado.	Número de familias beneficiarias de los talleres de parentalidad positiva.

OBJETIVO ESPECÍFICO	MEDIDA	INDICADOR DE RESULTADO	INDICADOR DE EVALUACIÓN
3.01.00 Incrementar el número de equipamientos deportivos, culturales y sociales.	3.01.01 Resolución de conflictos de déficits urbanos en equipamientos deportivos, culturales y sociales, y adecuación de los mismos a la capacidad de la Administración para su mantenimiento a medio-largo plazo.	Número de instalaciones deportivas, culturales y sociales de uso público mejoradas.	Número de mejoras realizadas a las instalaciones deportivas y espacios públicos de la zona. Valoración de las personas usuarias de las instalaciones y espacios públicos de las mejoras conseguidas.
3.02.00 Incrementar el número de zonas verdes.	3.02.01 Resolución de déficits urbanos de zonas verdes.	Número de acciones realizadas para rehabilitar las zonas abandonadas de cada una de las zonas desfavorecidas.	Número de zonas abandonadas rehabilitadas. Número de alcantarillas arregladas. Número de zonas verdes habilitadas. Número de lugares de esparcimiento y realización de deportes al aire libre con aparatos adaptados para personas mayores.
3.03.00 Facilitar la movilidad urbana y metropolitana.	3.03.01 Incremento y mejora de la red de transporte público y de comunicación	Número de paradas rehabilitadas. Número de paradas aumentadas. Números de líneas de autobuses ampliadas.	Número de beneficiarios de la restauración y instalación de nuevas paradas de transporte público. Grado de satisfacción de la población usuaria del transporte pública del incremento de las paradas y líneas de transporte.

3.04.00 Mejora de los espacios públicos.	3.04.01 Resolución de déficits urbanos en espacios públicos.	Número de mejoras producidas en los espacios públicos tras la resolución de déficits urbanos detectados.	Número de calles rehabilitadas (acerado), número de alcantarillas rehabilitadas y fumigadas, número de papeleras en las calles de la barriada, número de farolas instaladas o rehabilitadas, etc. Grado de satisfacción de la vecindad con las mejoras producidas en los espacios públicos.
	3.04.02 Mejora y regeneración de los espacios públicos (parques, plazoletas, espacios deportivos...).	Número de acciones realizadas para la mejora de las plazoletas y espacios deportivos.	Valoración personal de los/as vecinos/as de las mejoras producidas en las plazoletas y espacios deportivos.
	3.04.03 Actuaciones enfocadas a la mejora de la pedagogía del hábitat.	Número de campañas de sensibilización, educación cívica y dinamización comunitaria desarrolladas.	Número de participantes de las campañas de sensibilización, educación cívica y dinamización comunitaria, según sexo.
3.05.00 Dinamizar y consolidar las comunidades de vecinas y vecinos.	3.05.02 Actuaciones de apoyo a las asociaciones de vecinas y vecinos en función de las demandas recibidas y detectadas.	Número de proyectos realizados por parte de la AAVV en coordinación con las entidades sociales y el Ayuntamiento.	Número de beneficiarios de dichos proyectos, según sexo. Grado de satisfacción de los beneficiarios y las AAVV con los proyectos realizados.

	3.05.03 Apoyo en la formalización de la constitución de asociaciones vecinales.	Número de asesoramientos realizados por el servicio de asesoría creado.	Número de beneficiarios del asesoramiento. Número de AAVV creadas tras el inicio del servicio.
3.06.00 Mejorar las metodologías aplicadas a la resolución de conflictos de convivencia vecinal.	3.06.01 Educación para la convivencia y acciones de mediaciones en resolución de conflictos.	Número de programas de desarrollo y dinamización comunitaria realizados. Número de actividades para la mejora de la convivencia. Número de personas que se presentan como figura de mediador de conflictos vecinales.	Número de formaciones realizadas. Número de procesos de sensibilización, formación, capacitación. Número de jóvenes y mujeres elegidas como figura de mediación de conflictos vecinales.
3.07.00 Reforzar la vigilancia y control de delitos, así como conductas incívicas, procurando una continuidad en la vigilancia y actuaciones.	3.07.01 Control de espacios públicos y reforzamiento de la vigilancia y prevención de delitos y conductas incívicas.	Número de intervenciones y acciones de prevención realizadas por los Cuerpos de Seguridad.	Número de intervenciones y acciones de prevención realizadas por los Cuerpos de Seguridad.
	3.07.02 Colaboración de la red asociativa con las fuerzas de seguridad para la prevención de delitos y la promoción	Número de reuniones de coordinación con todas las fuerzas de seguridad del estado para el control y prevención (Mesa Técnica de Seguridad).	Número de participantes en la Mesa Técnica de Seguridad. Número de acuerdos entre administraciones sobre prevención de delitos y conductas

	de acciones de seguridad ciudadana en la zona.	Número de charlas educativas en materia de seguridad para escolares.	incívicas. Número de escolares participantes en las charlas formativas sobre seguridad. Grado de percepción de la mejora de la seguridad del barrio.
3.08.00 Crear, incrementar o revitalizar los espacios de encuentro entre las personas residentes en las zonas para la participación en el diseño, desarrollo y evaluación del Plan Local de Intervención.	3.08.01 Dinamización comunitaria y de las Mesas grupales o sectoriales, especialmente las correspondientes a salud, educación, vivienda y empleo.	Número de actuaciones realizadas de la programación comunitaria del proceso comunitario sur y del proceso comunitario oeste.	Número de participantes en cada de una de las actividades desarrolladas por los procesos comunitarios. Alcance en redes sociales de las actividades desarrolladas en los procesos comunitarios. Grado de satisfacción de las entidades del tercer sector que forma parte de cada uno de los procesos comunitarios con las actividades desarrolladas, así como valoración personal de los personas participantes.
3.10.00 Garantizar el acceso a los servicios básicos como alcantarillado, luz, agua, recogida de basura y limpieza pública	3.10.01 Desarrollo de programas municipales de adecuación e implantación de servicios básicos en las zonas.	Número de mejoras implantadas sobre el servicio de alumbrado y limpieza municipal.	Número de personas beneficiarias de estas mejoras.

	3.10.03 Fomento de la normalización en el uso y consumo de los suministros de luz y agua, reduciendo los fraudes e irregularidades	Número de talleres de sensibilización sobre el riesgo del fraude eléctrico y consumo responsable	Número de participantes en el taller.
3.11.00 Mejorar las relaciones entre personas de diferentes orígenes a partir del conocimiento y reconocimiento de las diferentes identidades culturales.	3.11.01 Creación o incremento de espacios de intercambio intercultural.	Número de espacios de intercambio cultural creados.	Número de participantes en las actividades en este espacio, según sexo, edad y origen étnico.
	3.11.02 Realización de eventos culturales y actividades creativas con la participación de las y los vecinos de las mismas.	Número de eventos culturales realizados. Número de acciones realizadas para el conocimiento de otras culturas.	Número de participantes en las actividades y eventos diseñados, según sexo, edad y origen étnico.
3.12.00 Incrementar los espacios de encuentro y convivencia.	3.12.01 Promoción del uso compartido de los espacios públicos por parte de los distintos grupos y/o colectivos sociales.	Número de centros polivalentes públicos utilizados por distintos grupo, colectivos y entidades sociales del tercer sector.	Número de asistentes a los centros polivalentes públicos utilizados por distintos grupo, colectivos y entidades sociales del tercer sector.
	3.12.03 Promover espacios multifuncionales concentrados en edificios reconocibles y situados en posiciones	Número de espacios de encuentro y participación ciudadana se han creado.	Número de personas usuarias de los espacios de encuentro y participación ciudadana.

	centrales de las áreas desfavorecidas.		
3.13.00 Desarrollar eventos culturales y actividades creativas y la participación de la vecindad en las mismas.	3.13.01 Organización de actos con la participación de la vecindad.	Número de eventos organizados con la ciudadanía.	Número de participantes en los eventos, según sexo y edad.

OBJETIVO ESPECÍFICO	MEDIDA	INDICADOR DE RESULTADO	INDICADOR DE EVALUACIÓN
4.01.00 Fomentar la innovación en servicios sociales en materia de desarrollo comunitario.	4.01.01 Realización de investigaciones relativas a la influencia del territorio sobre la población residente en la misma y sobre el municipio.	Número de investigaciones realizadas.	Grado de conocimiento de la influencia del territorio sobre la población residente.
4.02.00 Mejorar la formación y reciclaje de las y los profesionales implicadas e implicados en las actuaciones de desarrollo comunitario.	4.02.01 Realización de actuaciones de formación y reciclaje en materia de desarrollo comunitario.	Número de formaciones realizadas.	Número de asistentes a la formación según sexo. Grado de satisfacción y pertinencia de las actuaciones formativas.
	4.02.03 Realización de encuentros de buenas prácticas entre el personal profesional que interviene en las zonas.	Número de encuentros de buenas prácticas realizados.	Número de asistentes a los encuentros, en función del sexo y la entidad procedente. Grado de satisfacción y pertinencia de las actuaciones realizadas.

<p>4.04.00</p> <p>Crear espacios, instrumentos y procedimientos de trabajo multidisciplinar.</p>	<p>4.04.01</p> <p>Desarrollo de redes de acción social en trabajo multidisciplinar que compartan instrumentos y procedimientos comunes.</p>	<p>Número de diagramas de procedimientos.</p>	<p>Número de protocolos de elementos clave: acogida, entrevista inicial, etc.</p> <p>Número de protocolos de coordinación realizados con otras entidades.</p> <p>Número de protocolos de derivación realizadas con otras entidades.</p>
<p>4.05.00</p> <p>Mejorar la imagen de la zona en los medios de comunicación</p>	<p>4.05.02</p> <p>Difusión de los valores culturales, patrimoniales y de capital humano de las zonas</p> <hr/> <p>4.05.01</p> <p>Difusión de las actividades que se realizan en las zonas.</p> <hr/> <p>4.05.03</p> <p>Difusión de la historia, evolución y potencialidades de las zonas</p> <hr/> <p>4.05.04</p> <p>Creación de puntos de información para la difusión de actividades</p>	<p>ELABORACIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PLIZD</p>	<p>Número de actividades difundidas a través de redes sociales, noticias y página web.</p> <p>Número de productos como carteles, documentales, libros, folletos elaborados de las actividades desarrolladas.</p> <p>Alcance de las actuaciones realizadas: número de asistentes a esas acciones o reacciones en redes sociales al respecto..</p> <p>Número de publicaciones en redes sociales.</p> <p>Número de noticias realizadas en prensa, radio, etc.</p> <p>Número de carteles y propaganda realizada.</p>

<p>4.06.00</p> <p>Transformar la imagen de la zona en el municipio y de este en la zona</p>	<p>4.06.01</p> <p>Difusión de las actividades que se realizan en el municipio</p>	<p>ELABORACIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PLIZD</p>	<p>Comparativa entre la visión del barrio antes del desarrollo del PLIZD y tras las actividades realizadas.</p>
	<p>4.06.02</p> <p>Difusión de las fortalezas y oportunidades del barrio</p>		
<p>4.07.00</p> <p>Impulsar la participación de la Universidad en el acercamiento del ámbito académico a las zonas</p>	<p>4.07.01</p> <p>Celebración de jornadas, conferencias, seminarios, grupos de debate, realización de investigaciones, entre otros</p>	<p>Número de jornadas, encuentros, foros realizados.</p>	<p>Número de asistentes a cada una de las acciones mencionadas, en función del sexo.</p>
<p>4.08.00</p> <p>Planificar y desarrollar de manera coordinada con la iniciativa social los Planes locales de intervención</p>	<p>4.08.01</p> <p>Coordinación de las entidades locales con la iniciativa social en el marco del Plan local de intervención</p>	<p>Número de sesiones del grupo motor, ETR-CLIC y ERI realizadas.</p>	<p>Número de entidades del tercer sector y administraciones públicas intervinientes</p> <p>Número de participantes al grupo motor, ETR-CLIC y ERI.</p>

4.09.00 Fomentar la participación de la población de la zona en los servicios públicos	4.09.01 Promoción de la participación ciudadana en los distintos servicios.	Número de mesas participativas realizadas.	Número de ciudadanos participantes en dichas mesas.
	4.09.02 Creación de un banco de buenas prácticas innovadoras como espacio virtual para el intercambio de iniciativas y buenas prácticas.	Número de iniciativas incluidas en el banco de buenas prácticas.	Número de entidades que participan en el banco de buenas prácticas. Número de beneficiarios y alcance del mismo.
	4.09.03 Favorecer la presencia de personas mediadoras interculturales en los proyectos	Número de mesas de seguridad realizadas.	Número de participantes de las mesas de seguridad, según sexo.
4.10.00 Mejorar y articular la coordinación de las diferentes Administraciones Públicas que intervienen en las zonas.	4.10.01 Creación y consolidación de las Comisiones locales, Provinciales y Autonómica para el desarrollo coordinado de la Estrategia y de los planes locales.	Número de ERI realizados (Espacio de Relación Interinstitucional).	Número de entidades del tercer sector y administraciones públicas intervinientes en el ERI. Número de asistentes al ERI.
4.11.00 Mejorar y articular la coordinación y el trabajo integral entre las diferentes Administraciones, entidades sociales y recursos privados	4.11.01 Realización de actuaciones de coordinación del conjunto de los agentes, de dinamización comunitaria y organización de las Mesas grupales o sectoriales.	Número de actuaciones de dinamización y coordinación interadministrativa, con entidades sociales y recursos privados.	Número de acuerdos y trabajo integral realizado entre administraciones públicas, entidades sociales y recursos privado. Número de participantes a las sesiones de

			coordinación y trabajo grupal.
4.12.00 Incrementar el número de personas que participan en los distintos espacios en el marco de este proyecto.	4.12.01 Realización de actuaciones de dinamización y sensibilización para la participación en asociaciones, espacios de encuentro, mesas de participación, etc.	Número de actuaciones de dinamización y sensibilización diseñadas para la participación en asociaciones, espacios de encuentro, mesas de participación, etc.	Número de beneficiarios de estas actuaciones.
4.13.00 Apoyar al tejido asociativo.	4.13.01 Apoyo a la dinamización de la participación de la sociedad civil ciudadana.	Número de acciones de dinamización se han realizado para la participación ciudadana.	Número de personas participantes en las acciones de dinamización. Comparativa entre la participación ciudadana en el tejido asociativo antes del PLIZD y tras su ejecución.

10. GLOSARIO DE TÉRMINOS.-

Demanda de empleo. Es la solicitud de un puesto de trabajo que realiza un trabajador, desempleado o no, ante una Oficina de los Servicios Públicos de Empleo del Sistema Nacional de Empleo. A partir de mayo de 2004 se ofrece información sobre demandantes de empleo clasificando estas solicitudes en tres grupos: ocupados, con disponibilidad inmediata y no ocupados (SEPE, s.f.).

Demandantes de empleo no ocupados (DENOS). Aquellos que ya se consideraban parados en las estadísticas tradicionales del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) y algunos colectivos que, aún no considerándose como desempleados por éstas, como los demandantes de servicios previos al empleo, sí se incluyen como parados en la Encuesta de Población Activa, que a los parados registrados les agrega colectivos tales como estudiantes, trabajadores eventuales agrícolas subsidiados, etc (SEPE, 2024).

Densidad de población. La densidad de población se refiere al número medio de habitantes de un territorio que viven sobre una unidad de superficie, generalmente, en km² (Atlas Digital de Áreas Urbanas de España, 2023).

Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC). Es una enfermedad pulmonar común que reduce el flujo de aire y causa problemas respiratorios. A veces se denomina enfisema o bronquitis crónica. Según la Organización Mundial de la Salud (2023), es la tercera causa de muerte en el mundo.

Indicadores básicos para establecer la vulnerabilidad urbana (IBVU). Engloba los siguientes parámetros:

- Porcentaje de población en paro, común para los años 1991, 2001 y 2011.
- Porcentaje de población sin estudios, común también para 1991, 2001 y 2011.
- Un tercer IBVU, representativo de las carencias en las viviendas. Dado que la información disponible sobre este aspecto en los diferentes Censos de 1991, 2001 y

2011 ha ido variando, este indicador en cada uno de los años ha sido el siguiente (Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana, s.f.):

- En 1991, se tomaron 3 indicadores representativos de las carencias en las viviendas: Porcentaje de Viviendas sin Agua Corriente; Porcentaje de Viviendas sin Retrete dentro de la vivienda y Porcentaje de Viviendas sin Baño o Ducha dentro de la vivienda.
- En 2001, se tomó el Porcentaje de población en viviendas sin servicio o aseo.
- En 2011, se ha tomado el Porcentaje de viviendas en edificios en estado de conservación ruinoso, malo o deficiente.

Paro registrado. Está constituido por el total de demandas de empleo en alta, registradas por el SEPE, existentes el último día de cada mes, excluyendo las que correspondan a situaciones laborales descritas en la Orden Ministerial de 11 de Marzo de 1985 (B.O.E. de 14/3/85) por la que se establecen criterios estadísticos para la medición del Paro Registrado (INE, s.f.).

Pensión no contributiva (PNC). Son prestaciones económicas que se reconocen a aquellos ciudadanos que, encontrándose en situación de necesidad protegible, carezcan de recursos suficientes para su subsistencia en los términos legalmente establecidos, aun cuando no hayan cotizado nunca o el tiempo suficiente para alcanzar las prestaciones del nivel contributivo. Dentro de esta modalidad, se encuentran las pensiones de Invalidez y Jubilación. La gestión de estas pensiones no contributivas está atribuida a los órganos competentes de cada Comunidad Autónoma y a las Direcciones provinciales del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) en las ciudades de Ceuta y Melilla (Seguridad Social, s.f.)

Población activa. Persona de 16 o más años que, durante la semana de referencia dado, suministra mano de obra para la producción de bienes y servicios o está disponible y en condiciones de incorporarse a dicha producción. Se subdividen en ocupados/as y parados/as (INE, s.f.).

Población desempleada. Se considerarán paradas a todas las personas de 16 o más años que reúnan simultáneamente las siguientes condiciones (INE, s.f.):

- Sin trabajo, es decir, que no hayan tenido un empleo por cuenta ajena ni por cuenta propia durante la semana de referencia.
- En busca de trabajo, es decir, que hayan tomado medidas concretas para buscar un trabajo por cuenta ajena o hayan hecho gestiones para establecerse por su cuenta durante el mes precedente.
- Disponibles para trabajar, es decir, en condiciones de comenzar a hacerlo en un plazo de dos semanas a partir del domingo de la semana de referencia.

Prospección. Siguiendo a la Real Academia Española (2023) se trata de la exploración de posibilidades futuras basada en indicios presentes. Ej: prospección de mercados, de tendencias de opinión. Sinónimos: exploración, inspección, búsqueda, sondeo, análisis.

Protocolos de absentismo escolar. Es prioritario elaborar un plan de actuación que se convierta en la base de las actuaciones en todos los ámbitos de la administración. Fundamentalmente para concretar los canales de comunicación y derivación de los casos que así lo requieran desde los centros educativos a los Servicios Sociales Municipales y desde éstos a los organismos públicos con competencia en materia de protección de menores. Se entenderá por absentismo escolar la falta de asistencia regular y continuada del alumnado en edad de escolaridad obligatoria a los centros docentes donde se encuentre escolarizado, sin motivo que lo justifique (Junta de Andalucía, s.f.).

Registro Municipal de Entidades (RME). El Registro tiene por objeto permitir al Ayuntamiento conocer el número de entidades existentes en el Municipio, sus fines y su representatividad, a los efectos de posibilitar una correcta política municipal de fomento del asociacionismo y de su participación en la actividad municipal. Podrán obtener la inscripción en el Registro Municipal de Entidades todas aquellas entidades, que careciendo de ánimo de lucro, y estando inscritas previamente, en el Registro General de Asociaciones y/o en aquellos otros Registros Públicos que procedan, tengan por objeto la defensa, fomento y mejora de los intereses generales o sectoriales de los/as vecinos/as del Municipio y, en particular, las Asociaciones de Vecinos, las de Padres de Alumnos, las entidades Culturales, Deportivas, Recreativas, Juveniles, Sindicales, Empresariales, Profesionales, Socio-religiosas y cualesquiera otras formas de integración de las entidades, con un funcionamiento democrático en su organización, con domicilio social y con mayoría de asociados/as en Jerez (Ayuntamiento de Jerez, s.f.)

Renta media neta anual por hogar. Son los ingresos netos percibidos durante el año anterior por miembros del hogar. Estos ingresos se componen de los ingresos del trabajo por cuenta ajena, beneficios/perdidas del trabajo por cuenta propia, prestaciones sociales, rentas procedentes de esquemas privados de pensiones no relacionados con el trabajo, rentas del capital y de la propiedad, transferencias entre hogares, ingresos percibidos por menores y el resultado de la declaración por el IRPF y por el impuesto sobre patrimonio (INE, s.f.).

Renta Mínima de Inserción Social (RMISA). Consiste en una prestación económica mensual del 100% del importe anual de las pensiones no contributivas fijadas anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, dividido por doce mensualidades, vigente en la fecha de resolución de la solicitud, incrementada ésta en un 30% por cada persona integrante de la unidad familiar distinta de la persona solicitante de la misma, hasta un máximo equivalente al 220% de dicha prestación. Aprobada mediante Decreto-Ley 3/2017, de 19 de diciembre, regula la prestación económica orientada a la erradicación de la marginación y la desigualdad y a la lucha

contra la exclusión social que deberá incorporar un itinerario a través de un Plan de inclusión sociolaboral, en los términos establecidos en los artículos 42.1 y 42.2.g) de la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía. Tendrán derecho a la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, las unidades familiares cuyas personas miembros tengan vecindad administrativa en Andalucía, se encuentren en situación de pobreza, exclusión social o riesgo de estarlo, y cumplan los requisitos. Así como aquellas que, aún no cumpliendo alguno de los requisitos, se encuentren en situación de urgencia o emergencia social.

Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA). Es el conjunto de recursos, medios organizativos y actuaciones de las Administraciones sanitarias públicas de la Comunidad Autónoma o vinculadas a las mismas, orientados a satisfacer el derecho a la protección de la salud a través de la promoción de la salud, prevención de las enfermedades y la atención sanitaria (artículo 43 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía).

Suelo residencial edificable. Alude al tipo de uso que se le da al suelo. En ese sentido, designa las áreas asignadas para uso habitacional, destinadas específicamente a la construcción de viviendas. Estas zonas se clasifican en suelo urbano y suelo urbanizable, se establece esta categorización de acuerdo con las características que presenta el suelo y a su capacidad para transformarse (Conceptos Jurídicos, s.f.).

Tendencia poblacional. Incremento en el número de individuos pertenecientes a un determinado ámbito en un año concreto por cada 1.000 habitantes (INE, s.f.).

Unidades de Gestión Clínicas (UGC). Es la estructura organizativa responsable de la atención primaria de salud a la población y estará integrada por los profesionales de diferentes categorías, adscritos funcionalmente a la zona básica de salud (artículo 22 de Decreto 197/2007, de 3 de julio, por el que se regula la estructura, organización y funcionamiento de los servicios de atención primaria de salud en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud).

Vivienda de protección oficial (VPO). También denominada vivienda protegida, es aquella que obtiene una calificación como tal por parte del ayuntamiento correspondiente, de conformidad con la normativa autonómica de aplicación vigente. De dicha calificación se derivan las distintas obligaciones que caracterizan la vivienda protegida: precio máximo de venta, alquiler o cesión de uso; destino a residencia habitual y permanente; superficie máxima útil o construida establecida por el correspondiente Plan de Vivienda y Suelo; así como el cumplimiento de los parámetros de diseño y los restantes requisitos marcados por las disposiciones que resulten de aplicación (Junta de Andalucía, s.f.).

Viviendas sociales o de promoción pública. Son aquellas dirigidas a familias con especiales dificultades sociales, en régimen de alquiler, cuyos ingresos no superen el IPREM, o que superándolo, se encuentre en situación de exclusión social, por la imposibilidad de acceso a una vivienda (Junta de Andalucía, s.f.)

11. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA.-

Agencia Tributaria. (2021). *Posicionamiento de los municipios mayores de 1.000 habitantes por Renta bruta media de los años 2018 al 2021*. Recuperado 15 de mayo de 2024:

https://sede.agenciatributaria.gob.es/AEAT/Contenidos_Comunes/La_Agencia_Tributaria/Estadisticas/Publicaciones/sites/irpfmunicipios/2019/jrubikf74b3dca9af01b51cabd6d5603e0e16daecd1a97c.html

Ayuntamiento de Jerez. (2019). *I Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas*.

https://transparencia.jerez.es/fileadmin/Documentos/Transparencia/a-infopublica/a03-planificacion/accionsocial_diversidad_igualdad/2019-0215_-_PIZD_DEFINITIVO_14_febrero_2019.pdf

Ayuntamiento de Jerez (s.f.). Recuperado el 29 de mayo de 2024:

<https://www.jerez.es/webs-municipales/participacion/participacion-y-asociacionismo/registro-municipal-de-entidades>

Ayuntamiento de Jerez. (2024). *Movilidad*. Recuperado el 6 de junio de 2024:

<https://www.jerez.es/webs-municipales/movilidad>

Atlas Digital de Áreas Urbanas de España (2023). Recuperado el 29 de mayo de 2024:

<https://atlasau.mitma.gob.es/#c=indicator&i=pobevo.densidad&s=2023&view=map4>

Conceptos Jurídicos (s.f.). Recuperado el 29 de mayo de 2024:

<https://www.conceptosjuridicos.com/suelo-residencial/>

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. (2024). *Consulta de centros educativos*. Recuperado el 13 mayo de 2024:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/vscripts/centros/index.asp>

Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos. (2024). *Directorio de Empresas y Establecimientos con Actividad Económica en Andalucía*. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Recuperado el 9 de mayo de 2024:

<https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/direct/index.htm>

Consejo de Gobierno Andaluz. Acuerdo de 28 de agosto de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la «Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en zonas desfavorecidas» (ERACIS). *Boletín Oficial del Estado*, 5 de septiembre de 2018. Recuperado el 9 de mayo de 2024:

<https://www.juntadeandalucia.es/boja/2018/172/1>

Consejo de Gobierno Andaluz. *Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno Andaluz, por el que se extiende la vigencia de la «Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en Zonas Desfavorecida (ERACIS)»*. *Boletín Oficial del Estado*, 12 de diciembre de 2023. Recuperado el 4 mayo de: <https://www.juntadeandalucia.es/boja/2023/236/7.html>

Comisión Europea. (2022). *Programa Andalucía FSE+ 2021-2027*.

<https://www.juntadeandalucia.es/sites/default/files/inline-files/2023/01/Programa%20FSE%2B%2021-27%20ANDALUCIA.pdf>

Corporación Municipal de Jerez, S.A. (2024). *Autobuses Urbanos*. Recuperado el 4 de mayo de: <https://www.comujesa.es/autobuses-urbanos>

Datos Macro. (2024). *Paro por municipios: Jerez de la Frontera-(Cádiz)*. Recuperado el 25 de abril de 2024:

<https://datosmacro.expansion.com/paro/espana/municipios/andalucia/cadiz/jerez-de-la-frontera>

Decreto 197/2007, de 3 de julio, por el que se regula la estructura, organización y funcionamiento de los servicios de atención primaria de salud en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud. *Boletín Oficial del Estado*, 17 de julio de 2007. Recuperado el 29 de mayo de 2024:

<https://www.juntadeandalucia.es/eboja.html>

Decreto-ley 3/2017, de 19 de diciembre, por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, 26 de diciembre de 2017. Recuperado el 29 de mayo de 2024:

<https://www.juntadeandalucia.es/eboja.html>

INE (s.f.). Instituto Nacional de Estadística. Recuperado el 29 de mayo de 2024:

<https://www.ine.es/DEFIne>

Instituto Nacional de Estadística. (2021). *Censos de Población y Viviendas 2021. Censo anual de población 2021-2023*. Resultados por secciones censales. Recuperado el 25 de abril de 2024:

<https://ine.es/dynt3/inebase/es/index.htm?padre=10358&capsel=10363>

Instituto Nacional de Estadística. (2021). *Atlas de Distribución de Renta de los Hogares*. Mapa. Recuperado el 20 de abril de 2024:

<https://ine.es/ADRH/?>

[config=config_ADRH_2021.json&showLayers=renta_media_hogar_279&level=5](https://ine.es/ADRH/?config=config_ADRH_2021.json&showLayers=renta_media_hogar_279&level=5)

Instituto Nacional de Estadística. (2021). *Atlas de Distribución de Renta de los Hogares*. Resultados por municipios, distritos y secciones censales. Recuperado el 25 de abril de 2024: <https://ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=30944&L=0>

Instituto Nacional de Estadística. (2021). *Atlas de Distribución de Renta de los Hogares. Distribución por fuente de ingresos 2021*. Recuperado el 21 de mayo de 2024: <https://ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=30945&L=0>

Instituto Nacional de Estadística. (2022). *Estadística del Padrón Continuo a 1 de enero de 2022. Datos por secciones censales*. Recuperado el 15 de abril de : <https://ine.es/dynt3/inebase/es/index.htm?type=pcaxis&file=pcaxis&path=%2Ft20%2Fe245%2Fp07%2F%2Fa2022>

Instituto Nacional de Estadística. (2023). *Censo anual de población 2021-2023. Resultados por secciones censales. 2021 – 2023*. Recuperado el 2 de mayo de 2024: <https://ine.es/dynt3/inebase/es/index.htm?padre=10358&capsel=10363>

Instituto Nacional de Estadística. (2023). *Cifras oficiales de población de los municipios españoles en aplicación de la Ley de Bases del Régimen Local (Art. 17)*. Recuperado el 27 de mayo de 2024: <https://ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=2864&L=0>

Instituto Nacional de Estadística. (2023). *Población por sexo y edad (grupos quinquenales)*. Recuperado el 9 de mayo de: <https://ine.es/jaxi/Tabla.htm?tpx=61441&L=0>

Instituto Nacional de Estadística. (2022). *Censo anual de población (Educación y Relación con la actividad) 2021-2022*. Resultados por secciones censales. 2021 – 2022. Resultados de secciones censales por provincias. Recuperado el 9 de mayo: <https://ine.es/dynt3/inebase/es/index.htm?padre=10608&capsel=10613>

Junta de Andalucía. *Programa Operativo Fondo Social Europeo Comunidad Autónoma de Andalucía 2014-2020*. Recuperado el 13 de mayo de 2024: https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/PO%20FSE%20Andaluc%C3%ADa%2014-20_Estrategia%20y%20Actuaciones%20v2.pdf

Junta de Andalucía. (2022). *Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 161/2022, de 9 de agosto, sobre reestructuración de Consejerías*. (BOJA extraordinario núm. 28, de 11 de agosto). Recuperado el 13 de mayo de 2024:

https://ws040.juntadeandalucia.es/sedeboja/web/textos-consolidados/resumen-ficha_p_p_id=resumenrecursolegal_WAR_sedebojatextoconsolidadoportlet&p_p_lifecycle=0&_resumenrecursolegal_WAR_sedebojatextoconsolidadoportlet_recursoLegalAbstractold=34163

Junta de Andalucía. (2023). *Conjunto de datos abiertos de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía*. Recuperado el 25 de abril:

<https://www.juntadeandalucia.es/datosabiertos/portal.html>

Junta de Andalucía. (2023). *Orden de 15 de noviembre de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a Entidades Locales, en régimen de concurrencia no competitiva, para el desarrollo y ejecución de estrategias locales que promuevan la elaboración de itinerarios de inclusión sociolaboral para colectivos en riesgo de exclusión en zonas desfavorecidas en el marco de la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social (ERACIS), cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus, y se efectúa su convocatoria en el año 2023*. (Boletín Extraordinario número 25 de 16/11/2023). Recuperado el 2 de mayo de 2024: https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2023/525/BOJA23-525-00071-17722-01_00292736.pdf

Junta de Andalucía (s.f.). Recuperado el 29 de mayo de 2024:

<https://www.juntadeandalucia.es>

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. *Boletín Oficial del Estado*, 3 de abril de 1985. Recuperado el 15 de mayo de 2024:

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1985-5392>

Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía. *Boletín Oficial del Estado*, 4 de julio de 1998. Recuperado el 29 de mayo de 2024:

<https://www.juntadeandalucia.es/eboja.html>

Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía. *Boletín Oficial del Estado*, 21 de enero de 2016. Recuperado el 29 de mayo de 2024:

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2017-657>

Seguridad Social (s.f.). Recuperado el 29 de mayo de 2024:

<https://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Pensionistas/Pensiones/33467>

Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. (2024). *Buscador de Centros Docentes No Universitarios*. Recuperado el 2 de mayo de :

<https://www.educacion.gob.es/centros/buscarCentros?nivel=141&familia=120019&ensenanza=12201952>

Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana (s.f.). Recuperado el 29 de mayo de 2024:

<https://www.mivau.gob.es/areas-de-actividad/arquitectura-vivienda-y-suelo/urbanismo-y-politica-de-suelo/observatorio-de-la-vulnerabilidad-urbana/analisis-urbanistico-de-barrios-vulnerables/descripcion-del-estudio-y-metodologia>

Observatorio ARGOS. (2024). *Informe Argos Local*. Recuperado el 2 de mayo de 2024:

<https://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo/web/argos/descargaInforme.do?action=buscarInformes&tipoInforme=11>

OMS (2023). Organización Mundial de la Salud. Recuperado el 29 de mayo de 2024:

[https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/chronic-obstructive-pulmonary-disease-\(copd\)](https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/chronic-obstructive-pulmonary-disease-(copd))

RAE (2023). Real Academia Española. Recuperado el 29 de mayo de 2024:

<https://dle.rae.es/prospección>

Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. *Boletín Oficial del Estado*, 22 de diciembre de 1986. Recuperado el 29 de mayo de 2024: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1986-33252>

Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana (2018). Recuperado el 29 de abril de 2024: https://www.jerez.es/fileadmin/news_import/Reglamento_Organico_Participacion_Ciudadana_2018.pdf

Registro Municipal de Entidades (2024). *Información sobre Entidades por Tipología*. Recuperado el 22 de abril de 2024: <https://www.jerez.es/webs-municipales/participacion/participacion-y-asociacionismo/registro-municipal-de-entidades>

Servicio Público de Empleo Estatal (s.f.). Servicio Público de Empleo Estatal. Recuperado el 29 de mayo de 2024: <https://www.sepe.es/HomeSepe/que-es-el-sepe/estadisticas/datos-avance/conceptos.html>

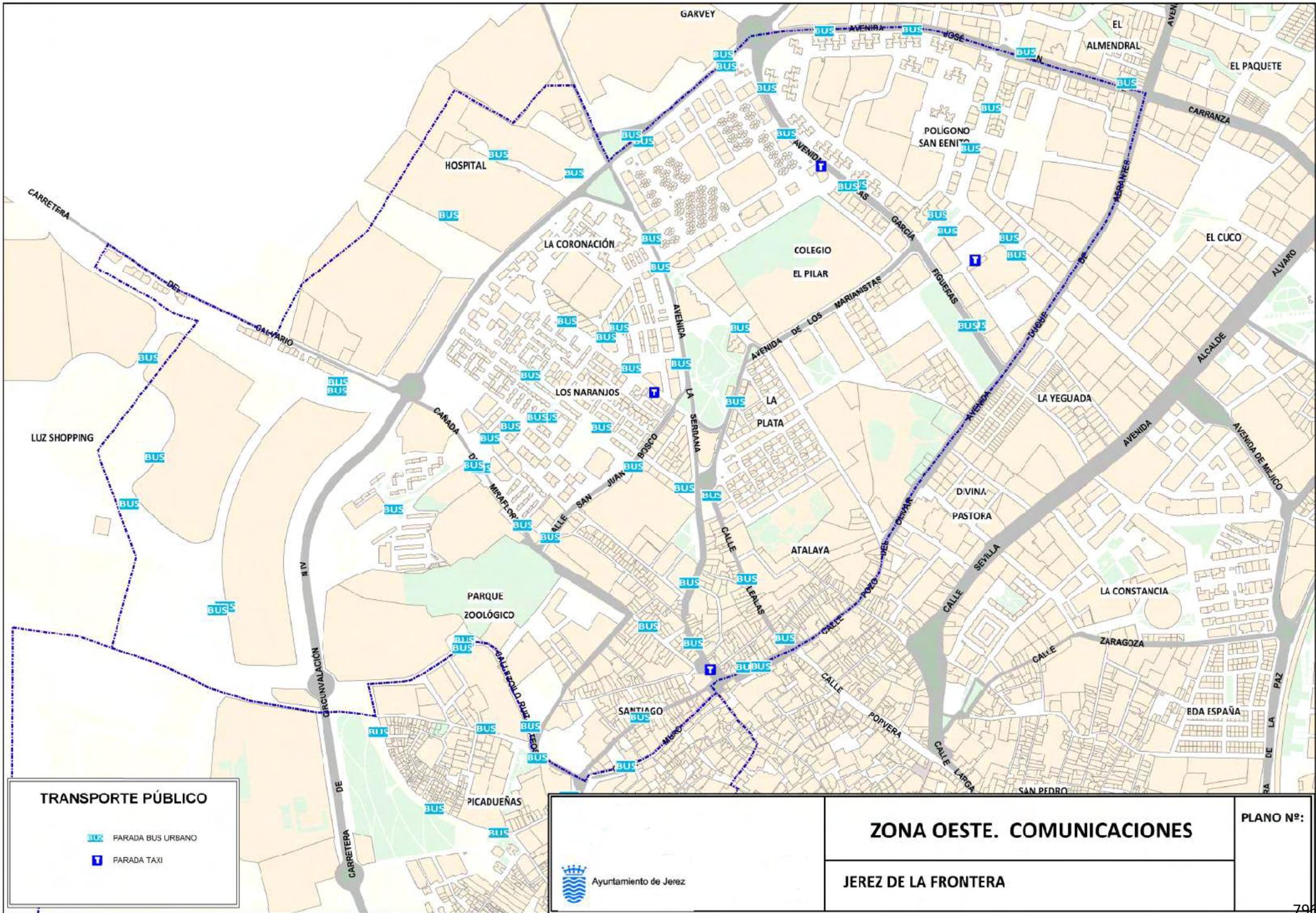
Servicio Público de Empleo Estatal (2024). *Paro Registrado por municipios*. Recuperado el 29 de mayo de 2024: <https://datos.gob.es/es/catalogo/ea0021425-paro-registrado-por-municipios>

Servicio Andaluz de Empleo (2024). *Informe de Contratación Registrada Por Oficinas SAE (Madre de Dios, Cuatro Caminos y Santo Domingo)*. Recuperado el 21 de mayo de 2024: <https://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo/web/argos/descargaInforme.do?action=buscarInformes&tipoInforme=11>

Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (2023). Recuperado el 21 de abril de 2024:

https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/badea/informe/anual?CodOper=b3_151&idNode=23204

ANEXO I. CARTOGRAFÍA DE JEREZ



TRANSPORTE PÚBLICO

-  PARADA BUS URBANO
-  PARADA TAXI

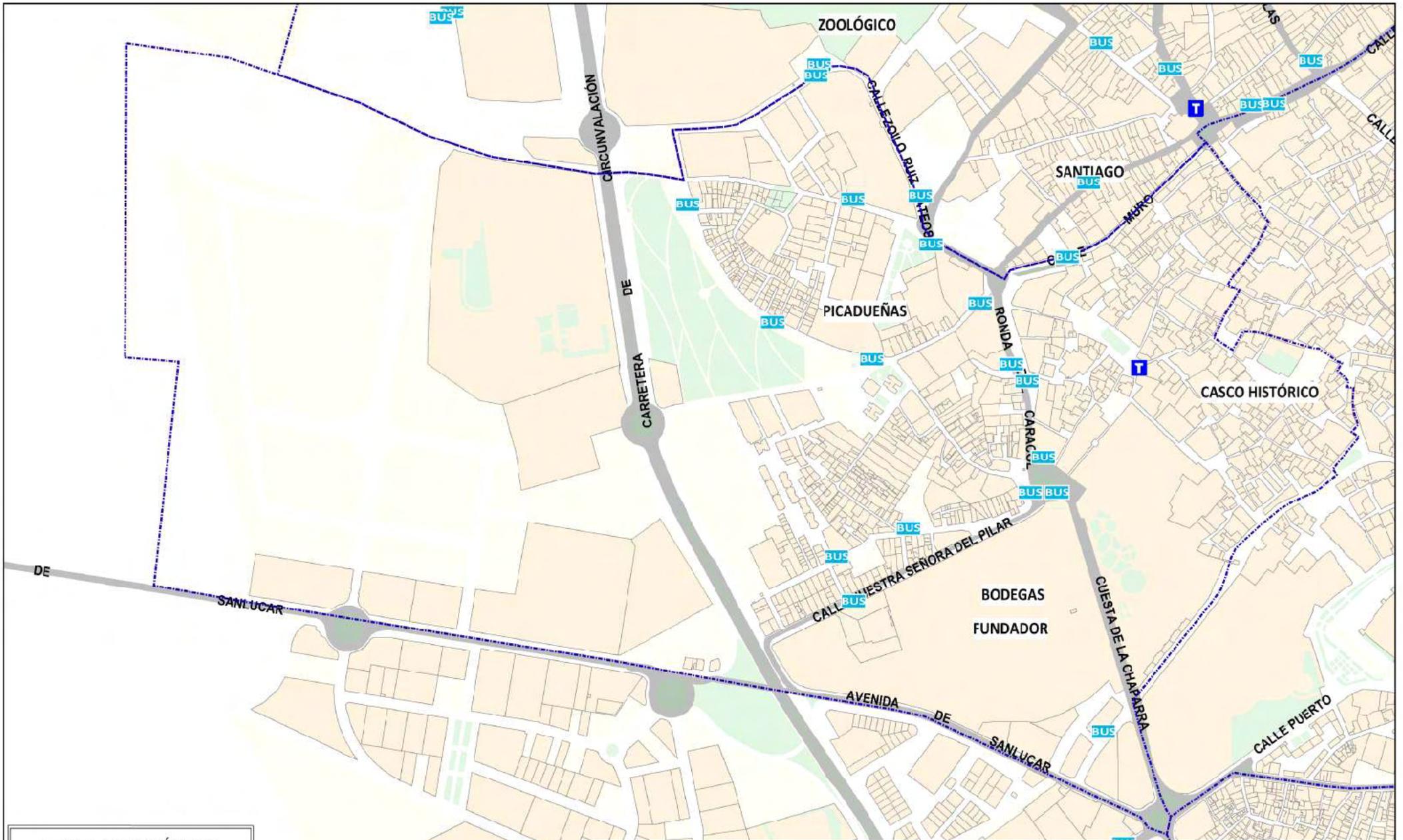
ZONA OESTE. COMUNICACIONES

JEREZ DE LA FRONTERA



Ayuntamiento de Jerez

PLANO Nº:



TRANSPORTE PÚBLICO

 PARADA BUS URBANO

 PARADA TAXI

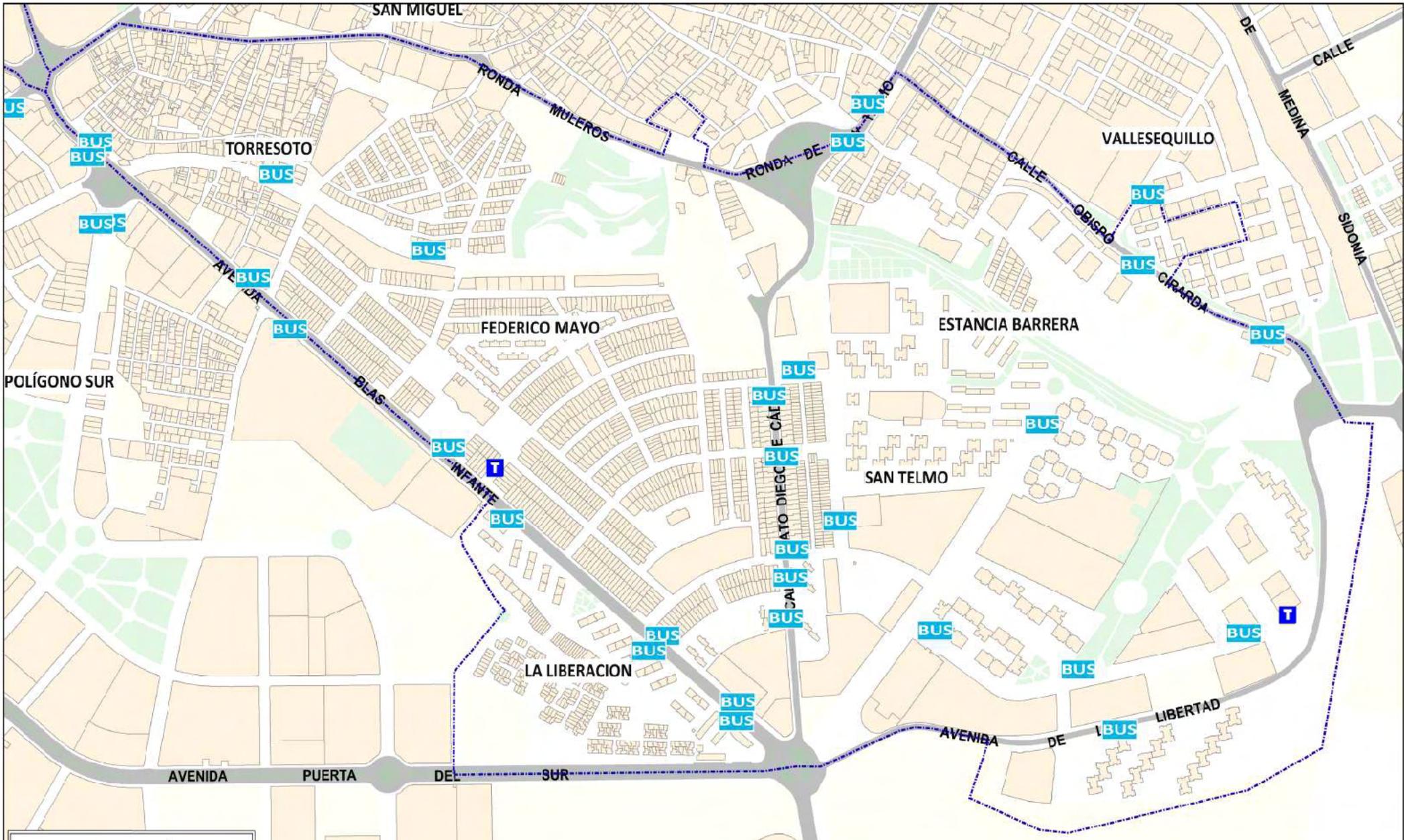


Ayuntamiento de Jerez

**ZONA OESTE PICADUEÑAS
COMUNICACIONES**

JEREZ DE LA FRONTERA

PLANO Nº:



TRANSPORTE PÚBLICO

 PARADA BUS URBANO

 PARADA TAXI

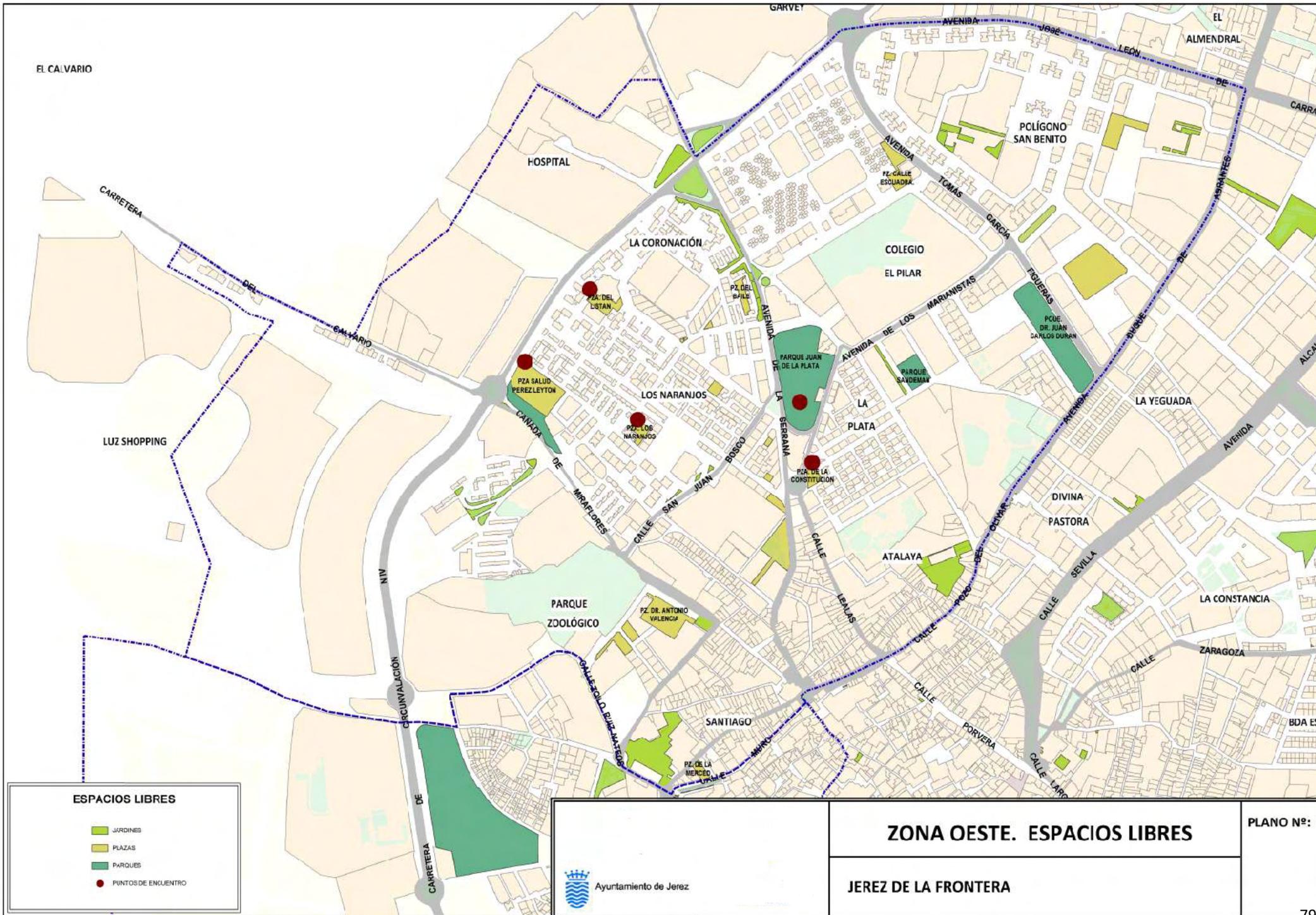


Ayuntamiento de Jerez

ZONA SUR. COMUNICACIONES

JEREZ DE LA FRONTERA

PLANO Nº:



EL CALVARIO

CARRETERA DEL CALVARIO

LUZ SHOPPING

NIV

CIRCUNVALACIÓN

DE CARRETERA

HOSPITAL

LA CORONACIÓN

PZA DEL LISTAN

PZA SALUD PEREZLEYTON

LOS NARANJOS

PZA LOS NARANJOS

CALLE SAN JUAN

PARQUE ZOOLOGICO

PZ. DR. ANTONIO VALENCIA

SANTIAGO

PZ. DE LA MERCED UPALE

PZ DEL PALE

AVENIDA DE LA SERRANA

PARQUE JUAN DE LA PLATA

PZA DE LA CONSTITUCION

ATALAYA

CALLE LEPLAS

CALLE

CALLE PORVERA

CALLE LARGA

CALLE

CALLE

AVENIDA

AVENIDA

FE. CALLE ESQUADRA

AVENIDA

AVENIDA DE LOS MARIANISTAS

AVENIDA

COLEGIO EL PILAR

FIGUERAS

PCOE DR. JUAN CARLOS DURAN

PARQUE SAIDEMAR

LA YEGUADA

DIVINA PASTORA

CALLE SEVILLA

CALLE

CALLE

CALLE

CALLE

CALLE

CALLE

EL ALMENDRAL

LEON

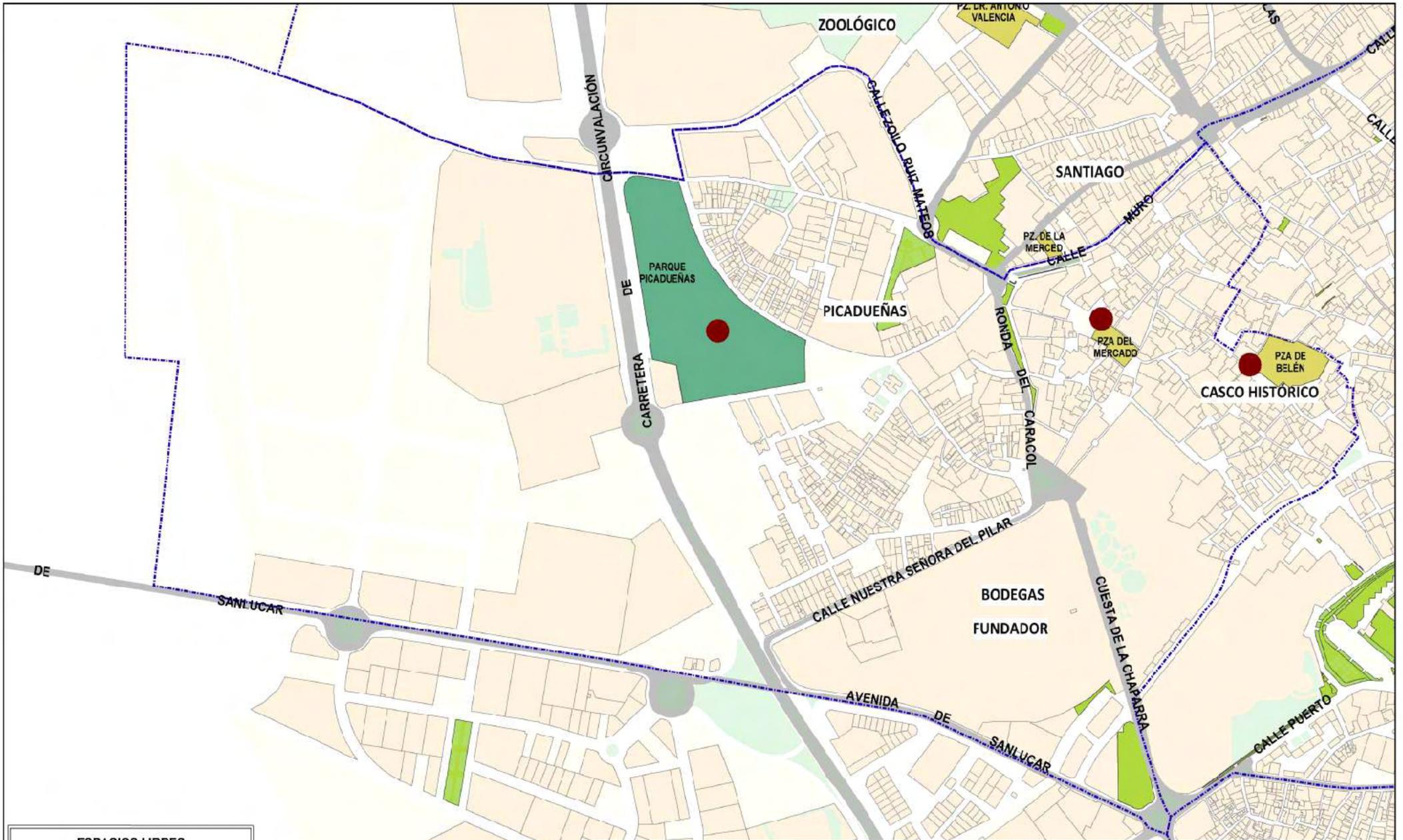
POLIGONO SAN BENITO

TOMAS GARCIA

AVENIDA

CARRAN

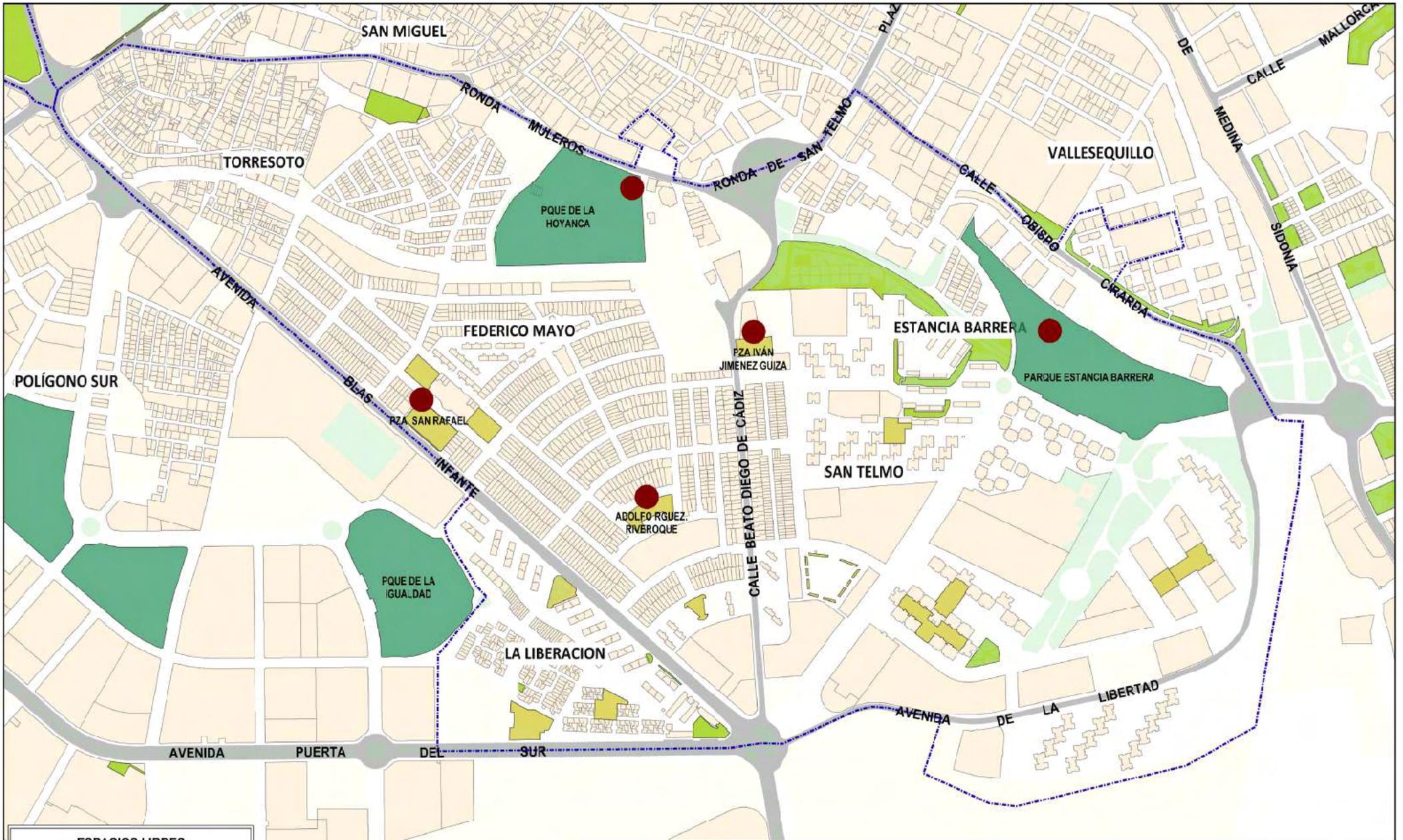
ALCALD



ESPACIOS LIBRES

- JARDINES
- PLAZAS
- PARQUES
- PUNTOS DE ENCUENTRO

 <p>Ayuntamiento de Jerez</p>	ZONA OESTE PICADUEÑAS ESPACIOS LIBRES	PLANO Nº:
	JEREZ DE LA FRONTERA	



ESPACIOS LIBRES

- JARDINES
- PLAZAS
- PARQUES
- PUNTOS DE ENCUENTRO

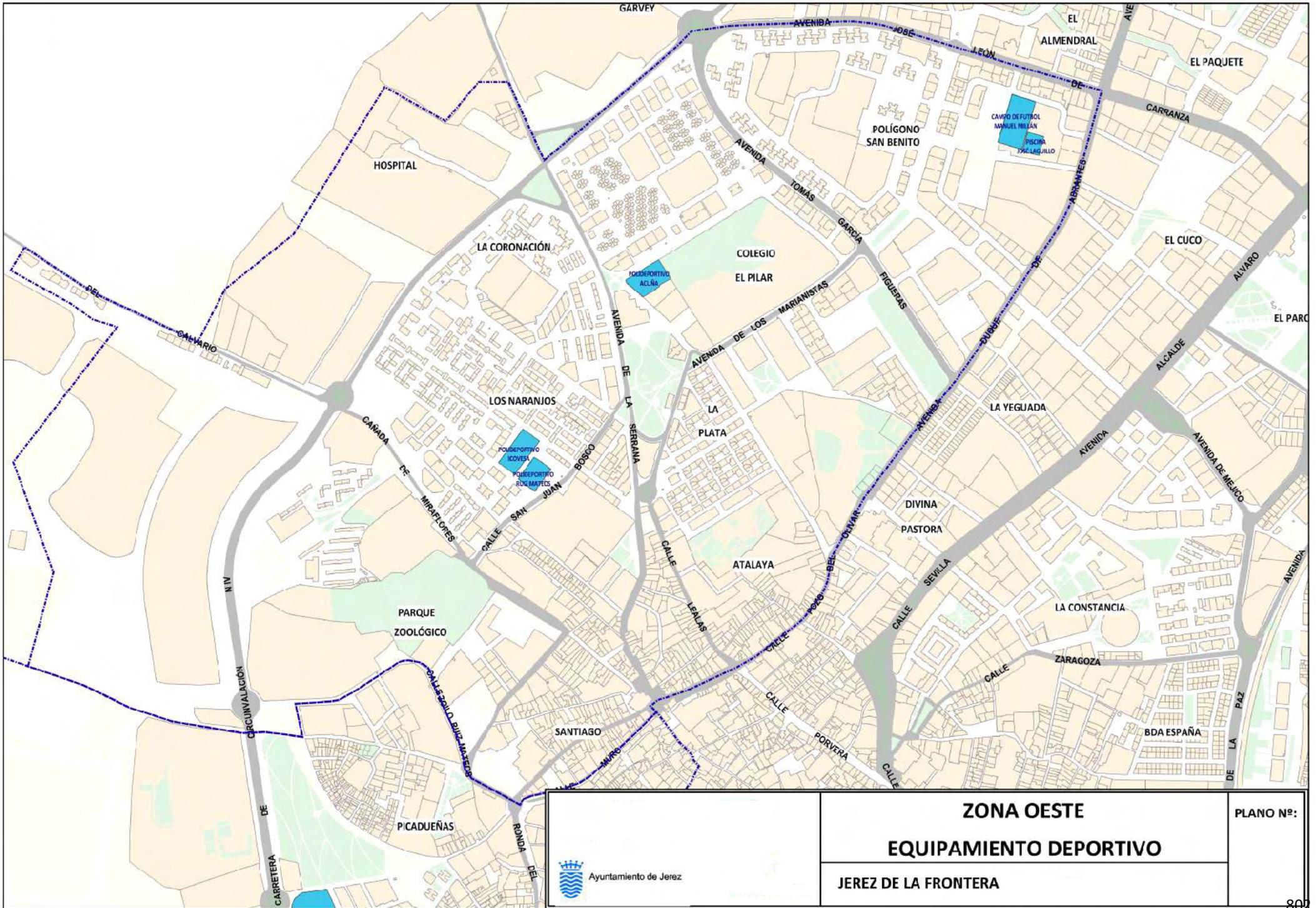


Ayuntamiento de Jerez

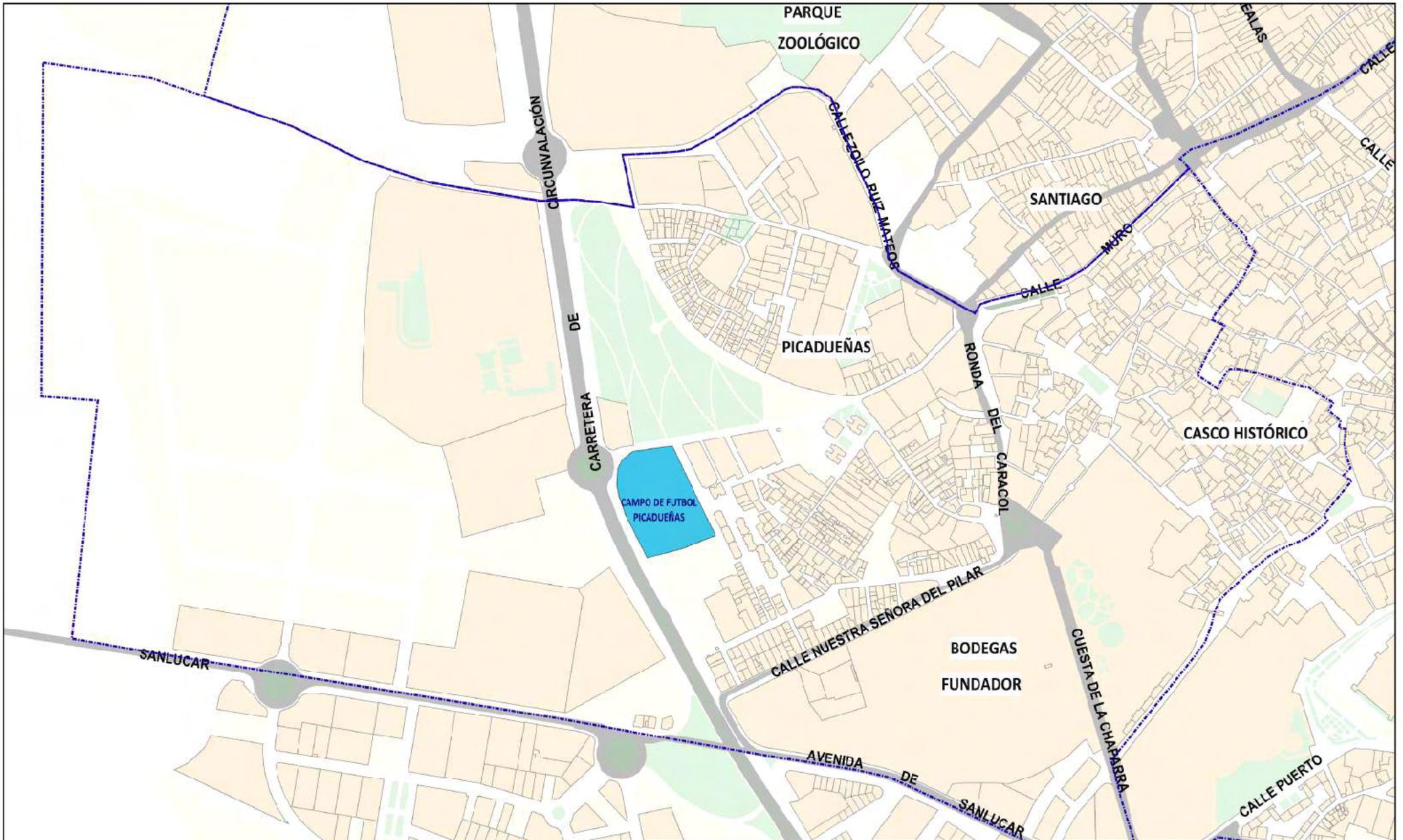
ZONA SUR. ESPACIOS LIBRES

JEREZ DE LA FRONTERA

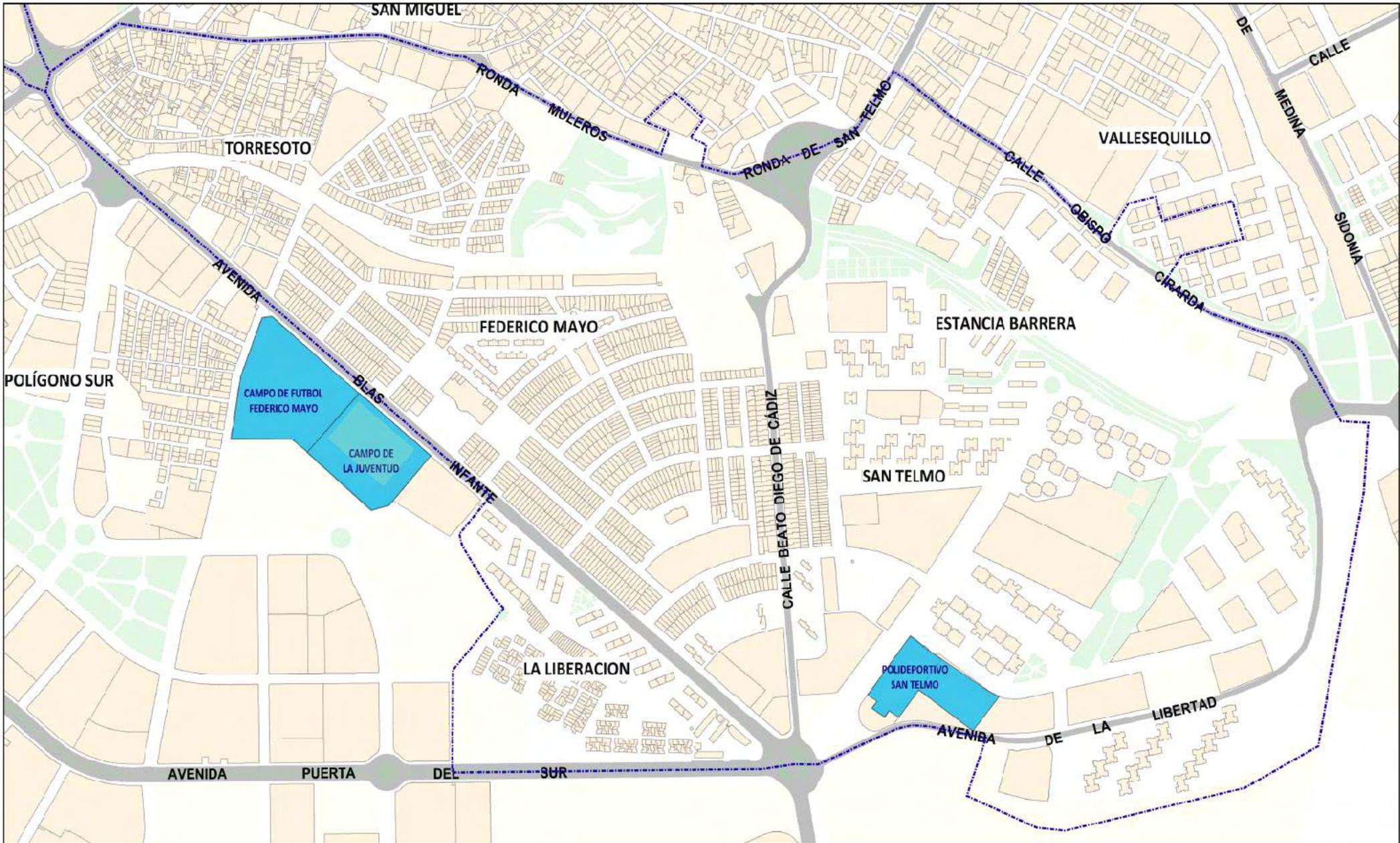
PLANO Nº:



 <p>Ayuntamiento de Jerez</p>	<p>ZONA OESTE</p> <p>EQUIPAMIENTO DEPORTIVO</p>	<p>PLANO Nº:</p>
	<p>JEREZ DE LA FRONTERA</p>	



 Ayuntamiento de Jerez	ZONA OESTE PICADUEÑAS EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	PLANO Nº:
	JEREZ DE LA FRONTERA	805



 Ayuntamiento de Jerez	ZONA SUR EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	PLANO Nº:
	JEREZ DE LA FRONTERA	

ANEXO II. CARTEL DEL PRIMER ENCUENTRO CLIC

PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL BORRADOR INICIAL DEL PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS (PLIZD)

ETR - CLIC

.....
PROCESOS COMUNITARIOS
SUR Y OESTE

Jueves 23 de mayo de 2024

De 9:00-14:00h

En el Centro Comunitario
Intercultural Marco Marchioni.
Avda. Solidaridad, 5



El ETR-CLIC es el espacio técnico de relación que estará conformado por:

- **Grupo Motores de cada Zona conformados para el PLIZD: que a su vez están conformados por representantes técnicos de las Delegaciones Municipales participantes, de las Áreas de Educación, Empleo, Vivienda Políticas Sociales y Salud de la Junta de Andalucía, de la UCA, de las entidades sociales participantes de los Procesos Comunitarios.**
- **Representantes políticos de las distintas Administraciones participantes de este espacio.**
- **Otras agentes a nivel técnico que deseen participar en dicho espacio.**

ORDEN DEL DÍA

9:00 a 9:30h. Bienvenida y entrega de credenciales.

9:30 a 10:30h. Ponencia Marco: Presentación del Borrador del PLIZD.

10:30 a 11:00h. Descanso.

11:00 a 12:30h. Mesas de trabajo: distribución del gran grupo en 5 mesas de trabajo.

12:30 a 14:00h. Puesta en común de las conclusiones y aprobación del PLIZD

ANEXO III. PERSONAS MIEMBRO DE LA CLIC

1. Representantes técnicos de la Administración Local.-

- DELEGACIÓN DE DESARROLLO EDUCATIVO, FORMACIÓN PROFESIONAL, UNIVERSIDADES Y DEPORTE.
 - Servicio de Educación
 - Servicio de Deportes
- DELEGACIÓN DE EMPLEO, TRABAJO AUTÓNOMO, COMERCIO Y EMPRESA
 - Departamento Políticas Activas de Empleo
 - Departamento Reactivación Económica y Captación de Inversiones
- DELEGACIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL, DEPENDENCIA, MAYORES Y FAMILIA
 - Departamento Eracis+
 - Departamento Acción Comunitaria
 - Departamento Atención a la Infancia y Adolescencia en Riesgo Social
 - SASIA (Servicio de Actuación Socioeducativa con Infancia y Adolescencia)
 - Departamento Dependencia, Discapacidad y Atención al mayor
 - Oficina de Atención a la Discapacidad
 - Departamento Inclusión social e Inmigración
 - Unidad de Promoción de la salud
 - Unidad Alojamiento Alternativo
- DELEGACIÓN DE MEDIO RURAL IGUALDAD Y DIVERSIDAD
 - Servicio Igualdad y Diversidad
- DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD
 - Servicio de Participación Ciudadana
 - Distrito Sur
 - Distrito Oeste.
 - Servicio de Juventud
- DELEGACIÓN DE PRESIDENCIA, CENTRO HISTÓRICO, FONDOS EUROPEOS Y COORDINACIÓN DE GOBIERNO
 - Servicio de Gestión de Planes Especiales

- DELEGACIÓN DE SEGURIDAD, RECURSOS HUMANOS, TRANSFORMACIÓN DIGITAL, SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y TRANSPARENCIA
 - Jefatura Policía Local
- DELEGACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ANIMAL
 - Servicio de Medio Ambiente
 - Servicio de Servicios Públicos
- DELEGACIÓN DE URBANISMO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
 - Servicio de Urbanismo
 - Departamento de Vivienda
 - EMUVIJESA
- DELEGACIÓN DE CULTURA, FIESTAS, PATRIMONIO HISTÓRICO Y CAPITALIDAD CULTURAL
 - Servicio de Cultura

2. Representantes técnicos de la Administración Central.-

- MINISTERIO DEL INTERIOR
 - Policía Nacional. Unidad de Atención a la Familia y Mujer (UFAM).

3. Representantes técnicos de Universidades.-

- UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
 - Dirección General de Diversidad

4. Representantes técnicos de la Administración Territorial.-

- DELEGACIÓN TERRITORIAL EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO
 - Área Territorial de Empleo (ATE). Zona de Jerez del Servicio Andaluz de Empleo.
- DELEGACIÓN TERRITORIAL FOMENTO ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
 - AVRA
- DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO
 - Área de Gestión Sanitaria Jerez-Costa Noroeste.
- DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE CÁDIZ

- EOE Sur y Oeste (Equipo de Orientación Educativa)
- Compensación Educativa.
- Inspección Educativa
- Unidad de absentismo Escolar
- Ordenación Educativa
- Centros escolares
- DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN CÁDIZ
 - Servicio de Acción e Inserción Social
 - Eracis+

5.- Representantes de Entidades y Recursos Sociales.-

- ACCEM (Asociación Comisión Católica Española de Inmigración)
- ADICA (Asociación de dilexia)
- AECC (Asociación Española Contra el Cáncer)
- AFEMEN (Asociación de Familiares y personas con Enfermedad Mental grave)
- AJEREA (Asociación Jerezana de Espondilitis y Artritis)
- APOLEU (Asociación de Apoyo a Familiares y Enfermos de Leucemia)
- Asociación Tamaide
- Cáritas Diocesana
- CEAIN
- CRUZ ROJA española
- DIACONIA ESPAÑA
- FLAMPA Jerez de la Frontera
- Fundación Don Bosco
- Fundación Mornese
- Fundación Secretariado Gitano
- Hogar La Salle
- Proyecto Hombre
- Tharsis Betel



Ayuntamiento de Jerez